

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006 VI LEGISLATURA Núm. 446

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 28 de abril de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Deportes, SC 255-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyectos de actuación de la Dirección General en el ámbito de sus competencias.
- 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 831-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a inversiones a cargo del 1% cultural en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
- 3. Pregunta con respuesta Oral, POC 844-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a yacimiento arqueológico en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
- 4. Pregunta con respuesta Oral, POC 848-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones para potenciar la Ruta de las Fortificaciones de la Frontera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		Págs
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	9594	En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión.	9594		9606
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9594	Tercer punto del Orden del Día (antes primero). SC 255.	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9594	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al tercer	
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a consideración de la Comisión la supresión del segundo punto del Orden del Día. Es aprobada.	9595	punto del Orden del Día (antes primero). Intervención del Sr. González Sánchez-Zorita, Director General de Deportes, para informar a la Comisión.	9608
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	9595	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, suspende la sesión.	9613
		Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	9614
Primer punto del Orden del Día (antes tercero). POC 844.		El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9614
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes tercero).	9595	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra.	
Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9595	Sánchez Hernández (Grupo Socialista). En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	961 ² 961 ²
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	9596	Intervención del Sr. González Sánchez-Zorita, Director General de Deportes, para responder a las cuestiones planteadas.	9619
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	9598	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	9599	Sánchez Hernández (Grupo Socialista). En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	9623 9623
Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto).		En turno de dúplica, interviene el Sr. González Sánchez-Zorita, Director General de Deportes.	962:
POC 848. El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes cuarto).	9601	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	9620
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pre-		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	9626
gunta a la Junta de Castilla y León. Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Saiz Martín,	9601	Contestación del Sr. González Sánchez-Zorita, Director General de Deportes.	9627
Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	9603	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, levanta la sesión.	9627
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	9605	Se levanta la sesión a las trece horas.	962

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍ-GUEZ): Bien. Pues, buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente. A don Óscar Sánchez le... le sustituye don José

María Casado; a Elena Diego, Mónica Lafuente; y a Ignacio Robles, Pascual Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Buenos días, señor Presidente. Por parte de este Grupo, doña María Pilar

San Segundo sustituye a don Juan Ramón Represa, y doña María Soledad Romeral sustituye a don Emilio Arroita.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Gracias. Tengo que comunicar que se ha solicitado una alteración del Orden del Día, y, en concreto, el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito con número de Registro de Entrada 2.306, ha solicitado la alteración del Orden del Día de esta sesión. En concreto, la modificación que se propone es la supresión del segundo punto del Orden del Día, esto es, de la sustanciación de la Pregunta con respuesta Oral ante Comisión número 831 de la Procuradora doña María Mercedes Martín Juárez.

De aceptarse la alteración suscitada, dicha pregunta quedaría pendiente para su inclusión en otra Sesión de esta Comisión. La razón alegada por el Grupo Parlamentario Socialista es que la autora de esa iniciativa parlamentaria tiene que acudir a la reunión de otra Comisión.

¿Se aprueba esta alteración del Orden del Día solicitada? ¿Se aprueba? En este caso, queda aprobada la alteración del Orden del Día solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, y, en consecuencia, suprimido el segundo punto del Orden del Día.

Además, el que era primer punto del Orden del Día, y también a petición del Grupo Socialista, lo trataremos en último lugar, y pasaríamos, por lo tanto, a tratar en primer lugar lo que era el punto tercero del Orden del Día.

Y para ello, y en primer lugar, es dar la bienvenida de nuevo a esta Comisión -hacía tiempo que ya no comparecía ante... con nosotros- al Director General de Patrimonio, don Enrique Saiz.

Señor Secretario, por favor, proceda a la lectura del... por lo tanto, del tercer punto del Orden del Día que figura y que trataremos como primero de la sesión.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALE-JO): "Pregunta con respuesta Oral 844-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a yacimiento arqueológico en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Para formular la pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Laura Torres Tudanca.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, Presidente. Bienvenido Director. Hace dos años que se

comenzó a apuntar a los terrenos de Rottneros, empresa situada en la llanura de Arce como una... como una de las posibilidades para ampliar la oferta de suelo industrial por parte del Ayuntamiento mirandés.

La obligatoria prospección arqueológica contratada para la parcela terminó con asomos de importantes hallazgos para el acervo cultural, patrimonial y arqueológico de Miranda. De esta forma, se descubrieron doscientos cuarenta mil metros cuadrados de yacimiento, en lo que comprendería los terrenos de instalación del incipiente polígono y de la urbanización El Lago. Se confirma, pues, la existencia de una ciudad muy grande que parece de la época celtibérica, y que no solo se reduce al castro, datado entre los siglos III antes de Cristo y I después de Cristo, sino que en los siglos posteriores acogió un asentamiento romano mucho más extenso, de hasta medio kilómetro de radio, que se fecharía entre los siglos V y VI después de Cristo, del que se han recogido materiales inéditos hasta ahora.

En alguno de los casos, ha sido necesario profundizar en catas de a treinta y cinco centímetros en la tierra, es decir, justo debajo de la zona de cultivo, para obtener resultados como material cerámico, huellas de ganado fosilizadas, muros de estuco.

El Yacimiento de Arce se conoce desde el siglo XVIII, del que llegan las primeras notas bibliográficas sobre el mismo. También se menciona en fuentes clásicas este yacimiento romano que ha subsistido a lo largo de los siglos a los arados y a las diversas actuaciones, como puede ser la colocación del oleoducto.

Distintos investigadores se han interesado en el mismo. Remigio Salomón ejecutó la primera excavación hace ciento cincuenta años, y descubrió la Minerva de Arce, tallada en bronce. Aproximadamente un siglo después, el doctor Solana Sanz trabajó en el yacimiento, realizó varios sondeos en las distintas áreas de la llanura. Estos datos recopilados constituyen la base de una prospección... la base de la prospección que un grupo de arqueólogos realizó en el año dos mil. Entonces se sacaron a la luz varias estructuras que, por su localización, podrían... se podrían asociar a viviendas.

La última intervención, la más intensiva, ha sido posible... con esta última intervención ha sido posible demostrar que el yacimiento es de grandes dimensiones, y que abarca una extensión muy importante, que se extienden por toda la llanura y por sus alrededores.

Con todo ello, se ha llegado a asegurar por parte de los investigadores que el yacimiento de Arce-Mirapérez es Deóbriga, ciudad romana que durante años se ha oído especular sobre su ubicación.

Este descubrimiento tiene varias implicaciones; la más importante, desde el punto de vista histórico, es que

constituye a rellenar el espacio histórico del norte de la Península, que es poco conocido, y se ayuda a terminar, también así, con el mito de que esta zona no estaba romanizada.

Por otra parte, Deóbriga era un punto muy importante en la ruta romana de Astorga a Burdeos, y que supone el germen del Camino de Santiago. Así que, ante este descubrimiento, sin duda tan enriquecedor para Miranda y su entorno, la Junta de Castilla y León decide, hace aproximadamente un año, paralizar las labores del desarrollo del polígono industrial y calificar este suelo como rústico con protección cultural.

Hecho el descubrimiento y reconocida su importancia, solo resta ponerlo en valor, y es por ello que preguntamos hoy a la Junta de Castilla y León: ¿de qué forma tiene previsto la Junta impulsar este yacimiento? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍ-GUEZ): Muchas gracias, señora Torres. Para responder a la pregunta formulada, tiene la palabra el Director General de Patrimonio, don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Señor Presidente, buenos días. Señorías, buenos días a todos. Estoy encantado de volver a estar compareciendo otra vez ante esta Comisión, y dispuesto, pues, a formular las respuestas que sean precisas ante todos los requerimientos que tengan a bien plantearme.

En relación a lo propuesto por... por la Procuradora señora Torres, pues quiero informar que, efectivamente, la veo muy bien documentada, seguramente porque, bueno, pues, la proximidad vecinal a la ciudad de Miranda, al yacimiento, pues lo conoce bien y hay ese aprecio directo que supone contar con un yacimiento cultural en una zona que hasta ahora no venía siendo conocida, precisamente, por su riqueza patrimonial arqueológica y cultural, ¿no? Y, en ese sentido, pues, el conocer este yacimiento, pues es algo importante.

Por otra parte -como bien usted ha dicho-, es un yacimiento ya conocido desde hace muchísimo tiempo, al menos desde el siglo... a principios del siglo XIX; se conoce la existencia de esta ciudad romana, se conoce la existencia de restos arqueológicos, y, posteriormente, se logra identificar -como ya digo... usted bien ha dichocon la ciudad de Deóbriga, la ciudad citada en numerosas fuentes clásicas, y también su ubicación al pie de la calzada romana que comunicaba esa zona norte de la actual provincia de Burgos con el País Vasco y con la región francesa de Aquitania, como ya ha expuesto.

Es un asentamiento que también estuvo ocupado desde... antiguamente, anteriormente a la ocupación romana, desde la Edad del Hierro, y que se convierte en despoblado ya en la época medieval. Precisamente hay... la ubicación geográfica en lo alto de un cerro, en el interfluvio de los ríos Ebro y Zadorra, favorece la aparición de esta ciudad fortificada y hace que se hayan localizado materiales constructivos cerámicos en toda la ladera norte de ese cerro, al pie de estos... a la vera de estos ríos.

Hay una primera intervención arqueológica más potente, que es la que tiene lugar en el año dos mil, con motivo de las obras de la construcción de la depuradora nueva de Miranda, en la que aparece y se confirma la existencia de esta ciudad romana, y aparecían los restos de una interesante calle porticada desde la cual se accedía a una vivienda romana; y, bueno, pues estos restos se documentan y se consolidan para su mejor conservación. Bien.

No me detengo más en la descripción de los magníficos... de estos magníficos restos arqueológicos que vienen a contribuir a la riqueza arqueológica que tiene toda nuestra Comunidad, prácticamente, a lo largo y ancho de toda su extensión geográfica, y que especialmente en el valle del Duero; pero también –como vemos– en otras zonas, en este caso en el valle del Ebro, pues también manifiesta la intensa ocupación de las civilizaciones antiguas que... del que nuestro territorio ha sido objeto, y, por lo tanto, también de los restos culturales y patrimoniales de los que somos deudores.

Esta es una situación que, como digo, pues, es feliz, se produce no solamente aquí, sino en otros muchos puntos de la Comunidad, y sí que conviene entrar en las vicisitudes que últimamente, pues, en relación a esa intención de ubicación de ese polígono industrial al que usted ha hecho referencia, pues, se han suscitado en relación también a la Administración de la Junta de Castilla y León, que es la competente en materia de protección del patrimonio cultural en general y del arqueológico en particular.

Como usted ha dicho, el Plan General de Miranda de Ebro recogió la existencia de este yacimiento, y no fue por una prescripción estricta -que en eso sí que creo que pudiera tener un error en las palabras que ha comentado de las autoridades de Patrimonio-, sino porque la propia Ley de Urbanismo establece que, dado el conocimiento fehaciente de... a través del inventario o de cualquier otro procedimiento documental, de un yacimiento arqueológico, el terreno donde se ubiquen esos yacimientos ha de ser necesariamente calificado como suelo rústico de protección, ¿eh?, con alguna protección, en principio, con protección cultural. Y así lo recoge la calificación del suelo prevista en el Plan General de Miranda de mil novecientos noventa y nueve.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, dentro de la estrategia de expansión de suelo

industrial promovida por la Plataforma Miranda Logística, y de acuerdo con el Ayuntamiento, promueve la reclasificación de estos terrenos con la intención de ubicar ahí un polígono -que se denomina Polígono Rottneros, porque eran, como usted conoce mejor que yo, los terrenos propiedad de esta empresa colindante con los terrenos del yacimiento arqueológico-, y con la intención -como digo- de ubicar allí, pues, un gran área logística en el... lo que es la zona de expansión industrial que se desarrolló a lo largo de todos los valles fluviales de la... del entorno de Miranda.

Como no podía ser de otra manera, la Comisión de Patrimonio prescribió una intensa prospección del yacimiento para ver si esa recalificación era posible, y, efectivamente, pues esa prospección dio como resultado la confirmación de la amplitud y de la extensión de todo el yacimiento, que impedía, pues, claramente la ubicación de ese... de ese polígono industrial en toda la área de... llamada Área de Rottneros, ¿no?; de tal manera que se no autorizó la tramitación de ese polígono industrial o de esa área logística. Hasta ahí la obligación estricta de la autoridad... de la Administración competente en Patrimonio, aunque posteriormente, en aras también de una colaboración máxima con lo que es todo el desarrollo logístico y económico de la zona de Miranda, especialmente esa zona tan... bueno, tan importante y tan estratégica, confinante con la provincia alavesa, pues se colaboró por parte del Servicio Territorial de Cultura para poder también establecer una protección del... o una adecuada compatibilidad del yacimiento con el trazado y construcción de un vial... un viario que uniera los polígonos existentes de Bayas, al norte, con el del Ircio... con el polígono de Ircio, actualmente en ejecución por parte de Gesturcal, al lado del río. Con este motivo se volvió a hacer una... ya, en este caso, una excavación más intensa, que permitió el compatibilizar la construcción de este viario a la vez que proteger los restos que en el entorno estricto del viario allí se producían.

Esa prospección ha permitido completar la delimitación del sector más occidental del yacimiento, que era, además, menos conocida. Se hicieron seis... se hicieron varios sondeos, y en seis de los diez excavados se han identificado, además, cimentaciones de mampostería, pavimentos, etcétera, estratigrafía arqueológica diversa que no se habían visto afectados por la acción del arado. Y en función de todos estos resultados, se propusieron diversas medidas correctoras, que son las que se van a tener en cuenta a la hora de construir ese viario.

Y hasta ahí son la descripción de la trayectoria, de las vicisitudes que este yacimiento ha tenido en relación a lo que ha sido la labor de protección cultural de la Administración Regional y de la Dirección General de Patrimonio, a través del Servicio Territorial correspondiente, en relación a este importante y rico yacimiento.

Y en cuanto a la pregunta acerca de si la Junta tiene previsto impulsar este yacimiento, pues, bueno, yo creo que he ido... hemos... le he tratado de responder de que la Junta lo que es responsable de manera estricta y primaria es sobre la conservación y protección legal de... y física de estos restos arqueológicos, tanto los restos... restos, los de Arce-Mirapérez como de que... como de aquellos otros que discurran a lo largo de todo el territorio de la Comunidad. Y así se nos reclama y requiere desde todas las instancias sociales, instituciones... institucionales de manera habitual.

En ese sentido, creo que la labor que se ha realizado hasta ahora preservando esos restos, y documentándolos, y conociéndolos e investigándolos, en la medida en la que ha sido necesario durante los periodos de prospección y excavación, ha sido una tarea de protección y, en ese sentido, de impulso, en la medida en que ha servido para conocer y documentar más los restos arqueológicos hallados.

Quiero decirle, en este sentido, que es muy pequeño el porcentaje de yacimientos arqueológicos excavados y puestos en valor respecto del total de yacimientos arqueológicos existentes en nuestra Comunidad. Estamos en un territorio, con independencia de formulaciones políticas que en este momento no vienen al caso, eminentemente histórico, con una ocupación histórica muy intensa a lo largo de todas las épocas y muy presente en todo el territorio, y, por lo tanto, estamos en un territorio muy arqueológico, lleno de restos arqueológicos. Sería absolutamente insostenible plantear una excavación y una puesta en valor de todos los restos arqueológicos existentes en la Comunidad; lo cual no significa que nosotros también no tutelemos, y promovamos, y -como dice también la Ley de Patrimonio y también el Plan PAHISno hagamos una política de puesta en valor y de difusión de esta riqueza arqueológica.

En este sentido, el yacimiento de Arce-Mirapérez podría entrar dentro de estas acciones de difusión o de puesta en valor; pero, como no puede ser de otra manera, y desde una gestión razonable, y sostenible, y responsable por parte de la Administración, dentro de lo que son las políticas estratégicas y los criterios establecidos en el marco de la política de intervención general de la Dirección General de Patrimonio. En este momento, como ustedes saben, esa política está plasmada en un documento, que es el Plan PAHIS, aprobado por acuerdo de la Junta de Castilla y León de treinta y uno de marzo del año pasado, y en él se establecen hasta treinta y un programas de intervención, cinco de los cuales... -perdón- tres de los cuales son relativos al patrimonio arqueológico; y eso no quita que no le afecten, además, otros planes del Plan PAHIS en la línea de los planes básicos o de los planes estratégicos y territoriales, como son el Plan de Estudios, el Plan de Protección, el Plan de Difusión y el Plan de Concertación.

Será en el marco de estos programas y de estos planes estratégicos del Plan PAHIS en los que, de acuerdo con estos criterios de sostenibilidad, con estos criterios de concertación con los gestores locales, como a lo largo y ancho de todo el territorio de la Comunidad se viene produciendo, en la que nosotros podamos promover, proteger una mayor... o promover -mejor dichouna... impulso o una... una ayuda y una adecuada política de... de concertación a una iniciativa de puesta en valor de estos yacimientos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Saiz. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo la Procuradora doña Laura Torres.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Presidente. Gracias, Director General, por su contestación. Pero estaba muy satisfecha con el comienzo de su intervención, porque me ha reconocido la importancia del yacimiento y me ha justificado de una forma muy contundente la paralización de un polígono industrial; un polígono industrial que, por otra... por otra parte, yo creo que usted ya debe conocer, en Miranda estaba creando una expectación y unas expectativas empresariales. Era un polígono industrial ilusionante para los mirandeses, porque suponía el desarrollo de una ciudad básicamente industrial, como es Miranda de Ebro, y ya muchos industriales habían creado sus expectativas en este polígono. Cuando recibimos en Miranda la noticia de la paralización del Polígono de Rottneros, pues fue un mazazo, fue un mazazo. Pero, bueno, fue compensado por las siguientes noticias, que eran que este polígono industrial había sido paralizado por unos restos arqueológicos que para Miranda nos suponían, pues, un importante... un importante acervo patrimonial, que, como bien ha dicho usted, en Miranda concretamente carecemos de él.

Entonces, al descubrir que este yacimiento podía ser la... la ciudad de Deóbriga, una ciudad romana que no se sabía muy bien dónde estaba situada, y al final parece ser que la tenemos ahí, en nuestra ciudad de Miranda de Ebro, pues los mirandeses asumieron de buen grado el cambio de un desarrollo industrial por el... el incentivo cultural que nos suponía el yacimiento.

Llevamos un año... llevamos un año esperando que lo que supuso un detrimento para la ciudad pues pueda ser un incentivo para la ciudad. Los arqueólogos que hicieron la última prospección, que es una empresa vitoriana, pero que la encabeza un mirandés, un arqueólogo mirandés muy conocido, Rafael Barón, han denunciado que este... esta... tanta publicidad que se está dando por todos los medios de comunicación, que también están muy entusiasmados ¬¿cómo no?- con el descubrimiento de... del yacimiento, pues se está dando mucha publicidad, y esto está perjudicando al yacimien-

to, porque se están haciendo saqueos; porque los mirandeses están interesados en Arce y pasean por allí, y muchos pasean para ver, otros pasean para saquear. Y ellos mismos dicen que van hasta con detectores de metales... y que, bueno, esto, un año... a un año vista y que no se ha hecho nada, pues puede perjudicar gravemente a los descubrimientos.

Y yo pensaba que usted hoy me iba a decir, pues, que había alguna actuación encaminada, pues, a poner en valor esto, porque entonces no tiene ningún sentido lo que ha aparecido; no tiene absolutamente ningún sentido si basta como está. No se ha dejado... bueno, no se ha dejado -yo creo que con toda lógica- desarrollar un polígono industrial, pero tampoco se piensa hacer nada. Y ahora mismo, usted pasa por Arce, y no se ve absolutamente nada. Sí, se ve el camino a la depuradora; que el camino a la depuradora también está incluido en este yacimiento arqueológico, y que también se hizo un estudio para demostrar a ver si en ese camino había alguna... algo de interés, y los arqueólogos dicen que sí que había algo de interés en ese camino; sin embargo, está hecho el camino que lleva a la depuradora.

Entonces, yo lo que no entiendo, señor Director General, con todos mis respetos, es que usted reconozca en esta Comisión la importancia, porque la ha reconocido por lo menos, yo lo he entendido así—, una gran... una gran influencia cultural en nuestra provincia, en Burgos, una ciudad romana con... con una solvencia importante, porque se habla de una ciudad muy importante, Deóbriga, y que me esté diciendo que, bueno, que sí, que lo quiere poner en valor, pero que no me ha dado... no me ha dado ninguna pauta, no me ha dado ninguna medida a tomar en fechas próximas; y que yo, como mirandesa, pues me he quedado igual que como he venido.

Espero -se lo digo en serio-, espero que, bueno, que replanteen la situación y que nos ayuden -y a usted también, que es burgalés- a poner en valor nuestro patrimonio; que, por lo menos, en Miranda de Ebro es escaso. Y que estos descubrimientos que tenemos que no sirvan, simplemente, para que estén aquí en documentos de arqueólogos, sino que estén...

No sé si usted sabe, no sé si usted sabe, creo que tendrá conocimiento, que la sociedad mirandesa, en este sentido, se está moviendo; ya hay algún estudio por parte de la empresa Miranda Logística, que fue precisamente la que encargó el estudio que dio el resultado de los yacimientos, esta Miranda Logística ha hecho otro estudio alternativo, haciendo, pues, como una especie de bosque en esa zona; que, a lo mejor, a ustedes no les ha llegado, y tampoco, a lo mejor, es la mejor... la mejor finalidad para ese yacimiento, porque personalmente creo que, si el yacimiento está, lo que hay que hacer es ponerle en valor, no ponerle árboles encima. Pero bueno, que la sociedad mirandesa está

muy... está muy sensible con este tema, y que, aprovechando, aprovechando la importancia, pues tiene que... tiene que desarrollarse.

Y, bueno, ya voy a acabar, porque como no me ha dicho nada más, pues no sé qué más decirle. Simplemente, que le ruego que pongan... que... que... que cuando aparece un yacimiento de estas características, no puede ser usted tan autocomplaciente de decir: "Ahí está, pero no vamos a sacar nada ni vamos a descubrirlo"; que inviertan, que inviertan en cultura, que es a lo mejor lo que necesitamos en la zona de Miranda y su comarca, que industria tenemos.

Ha hablado usted de los polígonos, el de Ircio, que está en desarrollo. Bueno, pues hemos suplido un polígono por un yacimiento; vamos a suplirlo de verdad, que no se quede en agua de borrajas. Así que le insto a que ponga manos a la obra y que el yacimiento arqueológico de Arce dentro de unos años sea una realidad que atraiga a... culturalmente, a Miranda, a turistas, que eso es lo que nos falta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍ-GUEZ): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, señora Torres, vamos a ver, el yacimiento arqueológico de Arce es ya una realidad, ¿eh?, porque existe con independencia de que lo excavemos, no lo excavemos, de que las estructuras se queden al aire; y, por cierto, más propensas al expolio que como están ahora, que es enterradas y protegidas, como han estado durante veinte siglos.

Pero, bueno, sí que me suscita algunas reflexiones algunas de las cuestiones que usted ha comentado. En primer lugar, decir que, efectivamente, es así, cuando hay una expectativa de un desarrollo económico vinculada a una actividad terciaria y a una actividad industrial -de la que, por cierto, Miranda de Ebro, pues, es ya suficientemente valedora, ¿no?, y suficientemente protagonista-, pues, bueno, un frenazo a un plan más en este sentido, pues sí que entiendo que para los ciudadanos de Miranda y para todos los ciudadanos de Castilla y León, pues, suponga, especialmente con la competencia y con la competitividad que supone la cercana... el polígono de Bayas en la parte alavesa, etcétera, pues eso suponga un cierto jarro de agua fría.

Pero usted tiene que comprender, señora Torres, como yo, que los valores... es así, es decir, desde el punto de vista, tanto de nuestro Estatuto de Autonomía como del sentido común de la mayor parte de los ciudadanos, el que determinados valores, como son los valores culturales vinculados a la conservación del patrimonio cultural, priman sobre el desarrollo económico o economicista que supone eliminar esos elementos del patrimonio cultural para la creación de otras actividades ligadas a actividades empresariales o de otro tipo.

Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo; en esa primera apreciación que usted hace no puedo hacer más que estar de acuerdo. Es más, este Director General y todos los... todos los servicios de la Administración que trabajan en la tutela del patrimonio cultural lo que llevamos durante mucho tiempo poniendo de manifiesto, y cuando viene algún representante local, o algún representante de algún ayuntamiento más o menos pequeño, más o menos grande, que viene a reclamar el que se le autorice, por favor, el poder hacer una carretera, un polígono industrial o un parque eólico, que afecta al patrimonio cultural, pues, bueno, somos nosotros los que tenemos que soportar esas críticas de que no les dejamos expansionarse, que no les dejamos desarrollarse; y lo que les decimos una y otra vez es que, precisamente, lo que todos nos damos cuenta, por muchos motivos, es que no solamente eso no ha de ser un freno para el desarrollo local, sino que ha de ser precisamente el motor y el impulso para un desarrollo local, que además de ser un desarrollo sostenible y respetuoso con nuestro patrimonio, es un desarrollo inteligente y con una perspectiva de futuro que va a alcanzar o que puede alcanzar mucha más efectividad que otros desarrollos basados en planteamientos economicistas... o económicos -valga la expresión, sin más- más vinculados a otras épocas de desarrollismo en nuestra Comunidad y en el Estado español.

Por lo tanto, en esas estamos, y yo creo que esa política es adecuada. Lo que... esto no quiere decir que, de manera automática, cada vez que a nosotros... porque le puedo asegurar que son cientos a lo largo de cada mes y miles a lo largo de cada año los permisos o las tramitaciones por... como consecuencia de las cuales hay que frenar una actividad de este tipo, tengamos que asumir, no ya la responsabilidad, sino incluso la responsabilidad en la gestión y en la financiación de poner en valor un... un recurso cultural, turístico, para paliar o para compensar una supuesta pérdida de valor económico en una zona por el hecho de no haber podido desarrollar una actividad industrial.

Evidentemente, cualquiera entiende que no debe ser la Dirección General de Patrimonio y la Junta de Castilla y León la que siempre, y en todos los casos, venga a promover ese desarrollo compensatorio por no haber podido efectuar cualquiera de esas infraestructuras industriales, ¿no?

Quiero decirle que, en este momento, tenemos inventariados en la Comunidad más de veinte mil yacimientos arqueológicos. Si tuviéramos la obligación, en todos y cada uno de ellos, de hacer lo que usted nos está pidiendo para Arce-Mirapérez, yo creo que no este Gobierno Regional, ningún otro -y estoy seguro que ustedes tampoco, ni ninguno que viniese- lo podría hacer. Sencillamente, es un planteamiento absolutamente insostenible, ¿eh?

Lo que sí que le he estado diciendo -y se lo he reconocido- es que, evidentemente, nosotros promovemos unas políticas de impulso, de puesta en valor y de difusión de todos los bienes patrimoniales, especialmente -y eso es lo que dice el Plan PAHIS recientemente aprobado- de cara a una gestión sostenible del territorio y a un desarrollo económico local compatible y que... con los valores culturales, y además, precisamente, apoyado en ellos.

Y en ese sentido, bueno, pues la Junta de Castilla y León está dispuesta a hacer todo lo que haga falta para apoyar y para favorecer ese desarrollo, que habitualmente lo vienen haciendo siempre instituciones, particulares o las personas que... los propietarios de los terrenos, generalmente Ayuntamientos, ¿no?, y entre los cuales nosotros... con los cuales nosotros colaboramos.

En una primera instancia, además tengo que decirle que sería una actitud también tremendamente irresponsable el que no hubiese un apoyo, en primer lugar, científico y un planteamiento de investigación científica-arqueológica sobre el yacimiento en cuestión, y lo primero que tiene que haber es un responsable científico de ese yacimiento; cuestión que se da en numerosos yacimientos de nuestra Comunidad cuando se convierten en objeto de investigación, y para lo cual la Junta no solamente está encantada en colaborar, sino que, además, financia muchas de estas investigaciones.

Puedo decirle que en el Plan PAHIS, el plan de investigación arqueológica prevé en torno a 2.000.000 de euros para los próximos ocho años en investigación en más de veintitrés yacimientos de la Comunidad; pero casi siempre a iniciativa de estos grupos de investigación, y también de manera coordinada y de acuerdo con un plan que abarca todo el territorio y todas las épocas en toda nuestra Comunidad. Esa es la primera parte que habría que cubrir en Arce, ¿eh?

Y en segundo lugar, un gestor de yacimiento: alguien que se ocupara, en primer lugar, de responder de la custodia. Lo que usted ha dicho a mí me preocupa, me preocupa grandemente, porque, si dice que se están produciendo expolios, ¡hombre!, en primer lugar, deberían haberlo denunciado, porque realmente... bueno, pues es algo grave, ¿eh?, el que existan... el que usted tenga conocimiento fehaciente de que hay personas que están yendo allí con detectores de metales, etcétera, es algo que debe denunciarse de manera inmediata, porque a ello obliga la ley, y le pido que lo haga.

Pero le puedo decir que si no hubiese una actitud responsable por nuestra parte, de tal manera que nosotros pudiésemos encargar a un gestor adecuado -que podría ser el Ayuntamiento de Miranda de Ebro o cualquier asociación que quisiera hacerlo- hacerse con los terrenos, poner a nuestra disposición esos terrenos, y nosotros... y poner a disposición el ... y poner a nuestra disposición el cuidado y gestión de esos yacimientos... de ese yacimiento, precisamente para evitar lo que usted está diciendo, que se produzcan expolios, que los restos, una vez que estén excavados, se deterioren por la acción meteorológica, o el vandalismo, etcétera. Todo eso hace falta que alguien se responsabilice de ello.

Una vez que haya alguien que con un proyecto de investigación y de gestión se plantee... nos plantee la petición de una colaboración, nosotros no solamente no la negaremos, sino que estaremos encantados de ofrecerla, pero siempre desde una óptica -como no puede ser menos, y ya le he dicho- de sostenibilidad y de mantenimiento mínimo de responsabilidad ante lo que supone la infinita -si me lo permite así- cadena de yacimientos arqueológicos existentes en nuestra... a lo largo de toda la Comunidad.

Mire, yo le puedo decir que únicamente hay dos yacimientos en Castilla y León que nosotros estamos gestionando de manera propia y directa, ¿eh?, y que hemos puesto en valor de manera adecuada: uno de ellos, por cierto, en Burgos -como bien sabe-, que es el yacimiento de Atapuerca; el otro es el de Las Médulas. Lo son, en primer lugar, porque son yacimientos de una excelente... de una categoría absolutamente fuera de lo común; también porque están declarados Patrimonio de la Humanidad; y también porque, desde el inicio, su gestión vino coordinada de manera adecuada con los Ayuntamientos locales, y una facilidad en la adquisición de los terrenos y en la puesta en práctica de una gestión por... directa por parte de la Junta de Castilla y León. Pero en ningún otro sitio esa gestión es directa por parte de la Junta de Castilla y León. En algún caso, como yacimientos tan importantes como Clunia, pertenecen y... y tienen a su cuidado grupos de investigación de Universidades concretas, y, en este caso, el yacimiento, tanto los terrenos como su gestión pertenecen, por ejemplo, a la Diputación de Burgos, con la cual nosotros tenemos convenios de colaboración para impulsar, para ayudar y... y, evidentemente, para también poner en práctica nuestra política de impulso, y de difusión, y de puesta en valor, de los restos arqueológicos en nuestra Comunidad. Así, le podría decir también cualquier yacimiento de Pincia, en... en Valladolid, que... bueno, que pertenece también a la Diputación de Valladolid, etcétera, etcétera; pero esa es la política.

En el marco de esos criterios, de esa política estratégica que usted puede consultar en el Plan PAHIS y que nosotros hemos manifestado públicamente, pues po-

dría... y a nosotros nos encantaría, hacer una política de impulso también del yacimiento de Arce-Mirapérez, pero, evidentemente, nosotros no podemos ni expropiar doscientos mil metros cuadrados, ni, sin tener una cobertura científica que dirija una investigación, sacar a la luz y exponer a las inclemencias meteorológicas y al vandalismo un yacimiento que es delicado.

Quería concluir diciéndole que esa referencia que ha hecho usted, precisamente, a la supuesta -usted decía-"plantación" de árboles por parte de Miranda Logística -me parece, ¿no?-, bueno, pues creo que no es exactamente así. Yo le puedo decir que, precisamente, esa es una de las ideas que nosotros dimos de cara a... a estar... llevar a la práctica esto que usted me está pidiendo a mí que llevemos nosotros a la práctica, y esto que está hoy pidiendo a la Junta de Castilla y León. Como estamos de acuerdo en los principios, precisamente, tanto al Ayuntamiento de Miranda como especialmente al impulsor de ese polígono, que era Miranda Logística, les comentamos esa necesidad de paliar ese frenazo al desarrollo mediante la puesta en valor del yacimiento, y la posibilidad de convertir en un parque... no en un... una plantación de árboles, sino en un parque arqueológico, ese magnífico... ese magnífico terreno, ¿eh?

Es por eso por lo que me consta que Miranda Logística se está moviendo en este sentido, y nosotros, bueno, pues con una iniciativa como la de Miranda Logística, o con el Ayuntamiento de la mano, podríamos colaborar -¿por qué no?-, como lo estamos colaborando con otros muchos Ayuntamientos y otras muchas instituciones a lo largo de toda la Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Saiz. Por el señor Secretario, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día, que, tras la aprobación por la Comisión de la alteración del Orden del Día de esta sesión, corresponde con el que figuraba en cuarto lugar en la convocatoria original de la misma.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALE-JO): "Pregunta con respuesta Oral, 848-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones para potenciar la Ruta de las Fortificaciones de la Frontera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍ-GUEZ): Para formular la pregunta, tiene la Procuradora... doña Ana María Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bienvenido, señor Director General,

y especialmente, y dadas sus circunstancias personales, le deseamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, una pronta recuperación.

En primer lugar, quisiera lamentar la tardanza en la inclusión de estas preguntas en el Orden del Día de esta Comisión. Se registraron, por primera vez, en agosto del año pasado; hoy, nueve meses después, y vista la evolución, pues comprendo que resultara mucho más cómodo para el señor Director General, pues, acudir hoy a... a tratar el asunto que nos ocupa. Pero, en todo caso, no podemos ni debemos evitar entrar en el tema.

Hoy tendremos ocasión -tendrá la ocasión, señor Saizde afrontar -espero definitivamente- el futuro de... que le espera a la Ruta de las Fortificaciones de la Frontera.

La Ruta de las Fortificaciones de la Frontera es un recorrido por los enclaves más importantes de la frontera salmantina y portuguesa; ruta y recorrido que permite a sus visitantes comprender la historia de nuestra tierra desde la Prehistoria a la Guerra de la Independencia. Supone un recorrido por yacimientos arqueológicos, castros del siglo V antes de Cristo, castillos y murallas de la Edad Media, fuertes y baluartes del siglo XVIII.

La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, ayudada con fondos de la Unión Europea y con fondos propios de la Junta de Castilla y León, puso en valor, dio a conocer y creó esta ruta en el año mil novecientos noventa y nueve. La ruta cuenta en la actualidad con un Centro de Interpretación de la Ruta de las Fortificaciones de la Frontera en Ciudad Rodrigo, un Aula Arqueológica en Yecla de Yeltes, un Aula Histórica en el Real Fuerte de La Concepción de Aldea del Obispo, un Aula Histórica sobre castillos y recintos defensivos en San Felices de los Gallegos, y un Aula Arqueológica en la estación rupestre de Siega Verde de Villar de la Yegua.

Estos centros han permanecido cerrados durante la época de mayor afluencia de turistas. La Agrupación Europea de Interés Económico Raya Seca ha sido la encargada de gestionar la Ruta de las Fortificaciones de la Frontera, a la que se le adjudicó, de manera no muy clara, en el año dos mil. Raya Seca es una asociación transfronteriza compuesta por veinticuatro Ayuntamientos, dos... dos de ellos portugueses. Y junto a esta asociación, los veinticuatro municipios crearon, paralelamente, la Agrupación Europea de Interés Económico, donde además de los veinticuatro municipios se integraron entidades españolas y portuguesas -como Caja Duero, asociaciones empresariales, turísticas, editoriales-, a fin de conseguir fondos europeos a través de iniciativas comunitarias transfronterizas.

Los serios problemas que afectan a la asociación transfronteriza de municipios Raya Seca -principal socio

del responsable de esta ruta turística-, con el abandono masivo de todos los Ayuntamientos excepto el de Fuentes de Oñoro, puso en una situación realmente insostenible la continuidad... la continuidad de todo el entramado de Raya Seca; y, como consecuencia, el abandono, cierre y discontinuidad en la gestión de la Ruta de las Fortificaciones.

El Aula de Interpretación del Real Fuerte de La Concepción, situado en Aldea del Obispo, permaneció cerrado al público durante el verano pasado, o gran parte del verano. Por otra parte, el Centro de Interpretación de la Ruta de Ciudad Rodrigo permaneció también cerrado durante la mayor parte de ese... del tiempo.

Por otra parte, también el resto de las aulas de los... ubicadas en los distintos municipios afectados por la Ruta se vieron afectados de similar manera por diferentes anomalías en su gestión. Se dio el caso -o las casualidades, que nunca se sabe- de que la responsable del aula... del Aula Histórica del Real Fuerte de La Concepción, de Aldea del Obispo, es Teniente de Alcalde del Partido Popular de ese municipio. Se dio la casualidad también de que el responsable del Aula Arqueológica y Estación Rupestre de Siega Verde, en Villar de la Yegua, es Edil del Partido Popular en ese municipio. Y que la responsable del Aula Histórico del castillo y recintos defensivos de San Felices de los Gallegos es también Edil dimitida del Partido Popular de esa localidad.

Más allá de las casualidades, el elemento principal del Aula de Aldea del Obispo, la maqueta del Real Fuerte de La Concepción, ha estado más de un año sin exponerse; que la segunda parte del Aula de Ciudad Rodrigo -que es la que corresponde a una proyección de un audiovisual en la Puerta de San Pelayo- tampoco se ha llegado... se ha llevado totalmente al efecto; y, para más inri, son varios los trabajadores que manifestaron su desmotivación debido, en gran parte, a que llevaban meses sin cobrar su sueldo: llegaron a acumular hasta cinco meses de retraso en el abono de sus percepciones, y llegando incluso ellos mismos a liquidarse de la recaudación obtenida en caja; aun hoy continúan apareciendo en los Boletines Oficiales requerimientos de la Seguridad Social por deudas.

Si a esto añadimos algunas pinceladas más, como, por ejemplo, que el Alcalde de Ciudad Rodrigo, o sea, el señor Javier Iglesias, presentó su dimisión como Presidente de la asociación transfronteriza Raya Seca después de que una entidad financiera reclamara la devolución de un préstamo de 66.000 euros avalados por los Ayuntamientos del que él, como Presidente, ni siquiera tenía conocimiento, y después de que más de dos años sin celebrarse una asamblea, aduciendo que se estaba gestionando a espaldas de los socios y de la propia Presidencia.

Existía además una promesa a la consultora contratada, propiedad del señor José María Vivancos, de abonarle comisiones de los previsibles fondos europeos conseguidos, que nunca, desde luego... fondos que nunca llegaron a obtenerse, pero los supuestos trabajos se abonaron con el préstamo. Continuos problemas y demandas con el entonces Secretario de la asociación y Secretario del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, y hoy en día administrativo de este Ayuntamiento, y que también en su día fue detenido. Abandono de casi todos los Ayuntamientos que pertenecían a la Asociación. Sería interesante conocer cuántos euros aportó la Junta de Castilla y León a Raya Seca y si esta justificó plenamente estos fondos.

En definitiva, numerosas denuncias, irregularidades aún no aclaradas y vinculadas a representantes del Partido Popular, escándalos que provocaron importantes polémicas durantes meses, que en nada beneficiaron a nuestro patrimonio artístico y a la rentabilidad social y económica que produce este patrimonio en las zonas en las que se ubica.

Señor Director General, recordará usted su visita, que aproximadamente también hace nueve o diez meses, a Ciudad Rodrigo, y de cómo calificó la gestión de Raya Seca de muy muy mejorable.

Los datos estadísticos del declive de la ruta, motivados por su mala gestión, son muy reveladores. Por ejemplo: de las cerca de sesenta mil personas que visitaron Ciudad Rodrigo en la Semana Santa del año dos mil cinco, apenas solo un centenar se acercó al aula de... al Aula de Miróbriga.

La Fundación y la Junta, por fin, retiró a Raya Seca la gestión de la ruta de las fortificaciones, a petición de resolución de contrato de la propia agrupación.

La gestión, explotación y mantenimiento de las instalaciones de la ruta y del aula arqueológica de Siega Verde se adjudica de nuevo en diciembre del año pasado a la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo, Adecocir, con lo que parece que se está volviendo lentamente a la normalidad, ya que esta nueva adjudicación viene a solucionar gran parte de los problemas y de las irregularidades que hasta ese momento existían. Algunas de las preguntas que se plantearon, hoy ya tienen respuesta; sin embargo, quiero formulárselas en los términos que se plantearon en su día.

En primer lugar, ¿cuál es la razón... o cuáles son las razones por las que permanecieron cerrados al público el pasado... el pasado año todas las instalaciones pertenecientes a la Ruta de Fortificaciones de la Frontera, y en plena época estival?

En segundo lugar, si ha evaluado la Junta de Castilla y León los perjuicios económicos y sociales causados

por estos cierres a la promoción turística de la Ruta de las Fortificaciones y a la comarca afectada.

En tercer lugar, ¿qué medidas adoptó la Junta de Castilla y León para depurar las responsabilidades existentes y evitar definitivamente el cierre... que el cierre de estos centros vuelva a producirse?

Y la más importante, en cuarto lugar, ¿qué previsiones de futuro tiene la Junta de Castilla y León para la Ruta de las Fortificaciones de las Fronteras? Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍ-GUEZ): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Para responder a las cuestiones formuladas, tiene la palabra el Director General de Patrimonio, don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señora Muñoz, pues efectivamente, lo primero que quiero hacer es disculpar el retraso, quizá, pues, inconveniente a la hora de comparecer para responder a estas preguntas, pero también quiero decir que, en numerosas ocasiones, el detenimiento y la... el mejor estudio y el dejar pasar un tiempo sobre el desarrollo de determinados acontecimientos, que no siempre están bien conocidos o bien resueltos, pues ayuda, precisamente, a su conocimiento y a la puesta en solución de problemas que se detectan. Yo creo que este es uno de los casos en el que vamos a poder ver que la trayectoria de lo ocurrido, ahora con un tiempo más amplio, con una perspectiva mayor, pues, va a determinar que realmente las cosas, bueno, pues que han sucedido en la gestión de esa ruta turística, bueno, pues, han sido ya resueltas, y además, pues, proceden de una cuestión coyuntural relativa a la empresa o la entidad concreta que tenía encomendada, por parte de la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León, la gestión de esa ruta.

Pero, en fin, dicho esto, como me cuenta usted unas cosas tremendas, en fin, me... me ha asustado, ¿no?, con... con cosas -ya digo- tremendas, detenciones, y ha... y ha puesto sobre la mesa, ¿eh?, pues, unas supuestas acciones tan irregulares y tan ilegales que, en fin, yo le animo a que... no sé, que usted también, como le decía antes a la señora Torres en relación a los expolios, pues que no me lo cuenten a mí, sobre todo porque, aparte de que, bueno, yo soy un representante público y un gestor de la Administración, pero solo -le recuerdocompetente en materia de patrimonio; ni soy la Policía, ni la Guardia Civil, ni en este caso tampoco tengo responsabilidades directas en turismo ni en la gestión de entidades de... en esas entidades europeas promovidas o al amparo de la Unión Europea para el desarrollo local de territorios rurales, ¿no? Y entonces, pues bueno, yo le animo a que usted, que la veo bien informada y

además muy interesada, porque está también muy vinculada a esa zona, pues... pues trabaje para que estas cosas, pues, se pongan en conocimiento de quien deban de ponerse y se solucionen en el ámbito que tienen que solucionarse, que creo que no es el de la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León, pero en fin.

Dicho esto, pues procedo a preguntarle en la medida en la que... perdón, a contestarle, en la medida en la que voy a poder hacerlo, a sus preguntas. Y digo en esa medida porque creo que parte de un equívoco que me gustaría, con carácter previo también, aclararle, si me lo permite, y... porque estaba de manera manifiesta en la... en el articulado de la pregunta, y aunque no es... me he perdido en alguna de su exposición actual, tan... luego sí que lo ha vuelto a reiterar, y yo creo que sí que, por lo tanto, es necesario hacerle ver que la Junta de Castilla y León y hacerle llegar de manera -ya digo- antecedente y clara y rotunda: nosotros no hemos encargado a ninguna asociación, ¿eh?, como Junta de Castilla y León, ni a Raya Seca, ni a Adecocir ni a nadie la gestión de ninguna ruta turística. Primero, porque nosotros no tenemos rutas turísticas; aunque las tuviéramos, este no es el caso, es decir, la Junta de Castilla y León no tiene esta ruta turística de Fortificaciones de Frontera. Esta ruta turística es una ruta puesta en marcha en el marco de un programa Interreg por una fundación, que es la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León, en la que, efectivamente, en cuyo Patronato está como uno de los patronos -uno de los siete patronos- la Junta de Castilla y León, y en este momento le puedo decir que yo soy el sustituto de una de las siete patronas. O sea, que la responsabilidad directa que pueda tener con las decisiones que el Comité Ejecutivo o el Patronato de esa Fundación lleve a cabo, pues es absolutamente indirecta y absolutamente falta de... de... una falta total de voluntariedad, ¿no?

Pero, bueno, no obstante, es evidente que la Fundación de Patrimonio de Castilla y León es una entidad que colabora con... con la Junta y con la Dirección General de Patrimonio en la política de restauración y de intervención sobre el patrimonio cultural de la Comunidad, y muy gustosamente ha accedido también a aclararnos cuáles han sido las vicisitudes que han llevado a esos hechos que usted ha descrito, mezclados -ya digo- con otras cuestiones que no digo... no tengo por qué dudar que son ciertas, pero, en todo caso, no tienen que ver con lo que es la gestión de los centros y aulas de interpretación para la puesta en difusión del patrimonio de esta querida zona de... de la raya fronteriza de Salamanca y Portugal.

Sí que, en ese sentido, pues, voy a hacerle... quiero hacer yo la exposición de lo que ha sucedido a lo largo de esos meses, que en parte usted conoce, por las cuestiones que ha puesto sobre la mesa, pero que creo que en parte desconoce también.

Como sabe y como ya le he comentado, la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León es una entidad privada, constituida con arreglo a la normativa de fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, y sus objetivos fundacionales consisten, en esencia, en contribuir a la restauración -como ya he dicho- de los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad, facilitando su conocimiento y su difusión.

Dentro de esta... de estos objetivos, promovió un proyecto denominado Fortificaciones de Frontera: Punto de Encuentro, consistente en el establecimiento de una ruta entre las fortificaciones de la zona fronteriza entre España y Portugal, con el objetivo de difundir y poner en valor el patrimonio cultural de esta zona, sensibilizar a la población ante el patrimonio y fomentar el turismo cultural y rural, potenciando nuestra historia común y aprovechando este importante recurso patrimonial como elemento dinamizador del sector turístico de la zona. Por cierto, aunque sea volver sobre un punto... sobre una pregunta anterior, pero creo que es el caso, no me resisto a hacer ver que este es el camino, ¿eh?, adecuado camino, con independencia de los problemas de gestión con la entidad concreta, que tenemos en Castilla y León para poner en valor y para dinamizar los territorios aprovechando o poniendo en... en valor el... el patrimonio cultural como motor, ¿eh? Bien, esto en lo que hacía referencia a la conversación que hemos tenido antes en relación al yacimiento mirandés. Pero sigo con la exposición de lo que fue ocurriendo.

Con este objetivo, la Fundación promovió la creación y construcción de tres instalaciones al servicio del patrimonio, ¿eh? -que usted también ha referido-, de esa zona de la Raya Seca: el Centro de Interpretación de la Ruta de Fortificaciones, en Ciudad Rodrigo; el Centro de Interpretación del Fuerte de la Concepción, en Aldea del Obispo; y el Centro de Interpretación del Castillo de San Felices de los Gallegos en el propio Castillo de San Felices.

Por su parte, la Asociación Raya Seca, como entidad asentada en dicho territorio fronterizo y vinculada a las Entidades Locales de la zona, es por eso por lo que supongo yo que algunos de los ediles de estos Ayuntamientos pertenecían a algún partido político, que, evidentemente, son los partidos políticos los que se presentan a las elecciones y los que son elegidos. Quiero decirle que, probablemente, los miembros de Raya Seca, pues al pertenecer a los Ayuntamientos elegidos democráticamente por los ciudadanos de esa zona, pues pertenecerán, efectivamente, a los partidos elegidos. Quiero decir que eso a mí, el hecho de que sean de un partido o de otro no me supone ningún problema, sino el hecho de que, felizmente, hay Ayuntamientos pequeños, Entidades Locales, que se asocian para poner en marcha proyectos culturales de interés, y que eso lo hagan los Ayuntamientos y que lo gestionen los ediles correspondientes, pues, es algo que hay que agradecer, ¿eh?, con independencia de que, evidentemente, tenemos que pedir cuentas y exigir responsabilidad de un correcto funcionamiento a todos los responsables públicos: a los de estos núcleos y a los de cualquier otro.

Bien, pero siguiendo con esa exposición de... de lo que ha venido sucediendo en la gestión de la ruta, como le digo, esta asociación solicitó a la Fundación acceder a la gestión de las visitas a esta ruta y a los centros que la apoyan.

Volviendo al planteamiento que ya hemos hablado esta mañana, con el fin de apoyar esta iniciativa local, la Junta de Castilla y León -en este caso sí- ofreció, además, incluir también en el citado sistema de... en el sistema territorial, en esa ruta, la gestión del aula arqueológica del yacimiento de Siega Verde, ¿eh?, de los que es, en este caso, de ese aula, es directo responsable, así como de la protección y conservación del yacimiento arqueológico.

Con esos cuatro elementos patrimoniales, la Fundación promovió la ruta, que, atendiendo a la solicitud ya citada y como fruto de las siguientes conversaciones, se firmó un convenio de colaboración con... con esas... entre las dos entidades, Fundación de Patrimonio y Asociación Raya Seca, en el año dos mil uno, en concreto en el mes de noviembre, para la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones que constituían la Ruta de Fortificaciones de Frontera y del Aula Arqueológica de Siega Verde, mediante la cual Raya Seca se hizo cargo de dichas tareas por un plazo previsto, en principio, por cinco años -o sea, iba a ser hasta el año dos mil seis, hasta noviembre de dos mil seis de este mismo año-; tarea que comenzó a ejercer a partir de aquel momento.

Sin embargo, como usted bien ha descrito, según nos consta también a nosotros y, también, según la información directa facilitada por la Fundación de Patrimonio, en la gestión de la entidad Raya Seca se manifestaron dificultades y serias deficiencias -algunas de las cuales usted ha descrito- al menos desde la primavera del año pasado, del año dos mil cinco. En esta situación se produjeron distintas reuniones -nos consta-, intento de resolución entre la Fundación de Patrimonio Histórico y los responsables de Raya Seca, en los que se intentó subsanar esas deficiencias y normalizar la gestión. A pesar de ello, y dada la persistencia de la situación deficiente durante todo el verano y el otoño del pasado año dos mil cinco, la Fundación emplazó a Raya Seca a una solución definitiva de la situación, o a la resolución del contrato de la concesión que tenía de esa gestión, ¿eh?

La entidad Raya Seca solicitó, entonces, el abandono de la actividad que mantenía con la Fundación de

Patrimonio y que habría estado vigente, como ya hemos hablado, hasta noviembre de este mismo año dos mil seis.

Así, en noviembre de dos mil cinco se produce, finalmente, el acuerdo de resolución del contrato, y rápidamente, de manera inmediata, la Fundación de Patrimonio Histórico se puso a trabajar para solucionar el que no hubiese solución de continuidad a partir de aquel momento para la correcta gestión de la Ruta y de los centros de interpretación, de esa ruta turística y de los centros de interpretación. Así que una semana nada más, una semana más tarde de haber rescindido el contrato con Raya Seca, el diez de noviembre de dos mil cinco, aceptó... acordó, llegó al acuerdo con otra entidad -también radicada en el territorio- interesada en la gestión, como es Adecocir, y que en este momento viene gestionando hasta la fecha -y de manera satisfactoria- la explotación y gestión de los centros de la referida Ruta, que en este momento... sin que a nosotros nos conste en este momento quejas especiales o... o deterioros de ese funcionamiento ordinario.

¿Cuál ha sido nuestro papel? Pues la Junta de Castilla y León, como es obvio, pues, hemos tenido conocimiento de este cambio, porque se nos ha hecho llegar, así como de los horarios de gestión, las aperturas de los propios monumentos cuando se refieren a esos monumentos BIC, dado que, legalmente, se establece ese régimen mínimo de visita, que nosotros hemos de tutelar y de conocer.

Y, de esta forma, la Fundación se dirigió, también, al Servicio Territorial de Cultura de Salamanca, a quien ha remitido toda la información correspondiente, lo remitió en su día de los nuevos contratos, seguros, horarios, etcétera. Y esto es todo lo que puedo decirle.

Yo creo que en estos momentos la ruta turística, aunque no es algo con competencia ni de la Dirección General de Patrimonio, ni de la Junta de Castilla y León, ni tampoco de esta Dirección General, sin embargo, nos parece que funciona bien, que la Fundación de Patrimonio ha puesto una solución adecuada, y aunque habrá aspectos que siempre son mejorables y en los que siempre tendremos que progresar para llegar a más... más efectividad en lo que es la difusión y puesta en valor de estos bienes patrimoniales de esa zona tan interesante también, pues, creemos que en este momento es satisfactorio esa... esa gestión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Saiz. Tiene la palabra, de nuevo, la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con usted en que, efectivamente, el tiempo casi siempre, no siempre, pero casi siempre suele poner las cosas en su sitio, y esto es lo que ha ocurrido aquí. Efectivamente, el paso del tiempo, pues, ha puesto las cosas en su sitio, y ha puesto a quién donde debe, y a cómo... donde debe de estar.

Y también estoy de acuerdo con usted en cuanto a las denuncias. Mire, efectivamente, hay denuncias ya presentadas por los propios afectados, hay investigaciones que están en marcha, y tiene las hemerotecas; o sea, el verano fue muy muy calentito en la Raya; no tiene más que consultar las hemerotecas y verá continuamente como día a día se sucedían los escándalos. Entonces, simplemente, las denuncias están planteadas, las investigaciones en marcha, y para eso dan fe la hemerotecas.

Y supongo que, pues, no tardaremos... también el tiempo pondrá en este caso las cosas en su sitio, y las resoluciones judiciales se irán produciendo, y las investigaciones se irán cerrando y... y emitiendo y publicando sus conclusiones.

Efectivamente, es la Fundación la que inicia la Ruta, y es la Fundación la competente en adjudicar la gestión y, de alguna manera, la competente en lo que... en lo que es toda la Ruta. Pero la Junta de Castilla y León es la competente en todo el patrimonio que conforma la Ruta; por tanto, no creo que deba eludir ninguna responsabilidad, porque, en este caso, tiene una responsabilidad compartida. Y la tiene compartida en cuanto a que, además, también, forma parte la Junta de Castilla y León como uno de los... uno de los patronos de la propia Fundación. Entonces, en todo caso, efectivamente, la Ruta se diseña, se promueve, se paga gran parte de ella con fondos de la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León, pero la competencia de los monumentos, de los yacimientos y de todos los elementos patrimoniales que integran la Ruta es competencia de la Junta de Castilla y León.

Desde luego, lo que sí nos interesa es el futuro, el futuro que le espera y que le depara a la Ruta de las Fortificaciones. Aún colean y se... y se arrastran las consecuencias nefastas que han tenido... que ha tenido la gestión que se ha llevado a cabo, pues, durante el año pasado, o al menos hasta el año pasado; gestión nefasta que ha afectado de una manera radical a la promoción de la propia Ruta, al conocimiento de la Ruta, y ha afectado de una manera negativa en cuanto a su promoción y la divulgación de la propia Ruta.

Y el futuro, señor Saiz, el futuro está en manos de la Fundación, y el futuro está en manos de la Junta de Castilla y León, y eso es lo que nos preocupa a partir de ahora: el futuro de la Ruta.

El traspaso de las aulas y de las instalaciones a Adecocir, pues, se ha producido de una manera normal, y el estado de los equipos y conservación de las aulas, pues, es aceptable, con el lógico desgaste del paso del tiempo, pero es aceptable. Es verdad que no se han producido

muchas inversiones en el mantenimiento de los propios equipos y de las propias infraestructuras; sí ha habido inversiones por parte tanto de la Fundación como de la propia Junta en señalización fundamentalmente; pero el estado de conservación, más o menos, pues, es aceptable.

Hay un... un matiz en cuanto a que el convenio celebrado con Adecocir es un convenio que tiene una revisión anual, una cláusula impuesta por la propia Asociación para analizar, de alguna manera, la rentabilidad económica de la Ruta, y que, salvo algunos meses, el resto son deficitarios.

Sí nos preocupa qué ocurrirá en el caso de que en... ahora mismo la asociación que la gestiona decida que esta Ruta no es rentable, que esta Ruta es deficitaria, claramente deficitaria, y decidan no renovar el contrato. Desde luego, tendremos un serio problema, tanto la Fundación como la Junta de Castilla y León, como todos los castellanos y leoneses, tendremos un serio problema de... de gestión posterior de la propia Ruta, y, desde luego, estamos a tiempo y tenemos posibilidad en estos momentos de poner... de poner a salvo y poner los remedios que se puedan necesitar.

Y, desde luego, el futuro pasa por invertir, pasa por invertir en la actualización de los contenidos, en la actualización de los equipos, así como en la... en la realización de un análisis serio de la idoneidad de los emplazamientos o del material expuesto; y, desde luego, pasa por limpiar la imagen que ha tenido la Ruta, por limpiar la... la... el desprestigio, de alguna manera, de cuando los turistas acuden a visitar las aulas, a visitar las instalaciones un día y la encuentran cerrada, otro día y la vuelven encontrar cerrada, así durante meses y meses; pues, evidentemente, hay que limpiar esa imagen, hay que promocionar de nuevo la Ruta de las Fortificaciones, hay que dar a conocer su... su emplazamiento, debemos divulgar sus contenidos y promocionar sus horarios y... y, desde luego, garantizar las aperturas, que creo que en este momento está plenamente garantizada.

Y, por último, señor Saiz, no me resisto, de nuevo, y aprovechando su presencia hoy aquí, a hablar del Real Fuerte de la Concepción de nuevo, y una vez más en esta Comisión.

Se... continúan en marcha las negociaciones para la venta del Fuerte, la propiedad continúa negociando esa venta, y creo que estamos en fechas para acudir al retracto, y creo que la Junta de Castilla y León no debía de perder la oportunidad de convertir en un bien público el Real Fuerte de la Concepción, que -como usted bien sabe- forma parte de esta Ruta de las Fortificaciones de la Frontera.

Espero el compromiso de la Junta de Castilla y León para ayudar a, de alguna manera, potenciar de nuevo,

poner en valor y divulgar la Ruta de las Fortificaciones de la Frontera, que sea de nuevo un motor de desarrollo económico y social para la zona, y permita a los castellanos y leoneses conocer una zona tan interesante como es la ruta fronteriza de Salamanca con Portugal. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍ-GUEZ): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Gracias, Presidente. Sí. Vamos a ver, yo quiero también manifestar que estoy de acuerdo, básicamente, con todos los aspectos planteados por usted en su réplica. Únicamente creo que sí que es necesario volver a insistir en... en perfilar algunas cuestiones que creo importantes, aunque sean de matiz.

Bueno, en primer lugar, estoy totalmente de acuerdo con esas críticas a la... a la gestión que usted ha manifestado y a esa hemeroteca a la que usted se refiere, a la que vo contribuí también a enriquecer con... con unas críticas claras, estableciendo... afirmando que realmente era muy... era deficiente o era mejorable, o manifiestamente mejorable -no me acuerdo cuáles fueron mis palabras- la gestión que en aquel momento se venía haciendo de los centros de interpretación y de las infraestructuras al servicio de la contemplación del patrimonio, pero casi como un ciudadano que, evidentemente, tiene una singularidad, en cuanto a que es responsable de la conservación y difusión del patrimonio, pero no como responsable directo, evidentemente, de aquellas infraestructuras, pero, en cualquier caso, sin eludir ni tampoco mi voz en relación a la necesaria mejora que había que hacer de aquellas... de aquella gestión. Bien. esto está... está planteado y dicho, y, por lo tanto, creo que no... no compensa seguir insistiendo.

Sin embargo, entrando en esos matices en los que usted, una y otra vez, pues, plantea, ¿no?, y que creo que son importantes, no solo por el prurito de dejar las cosas claras, sino porque creo que, al final, facilitan también por parte de todos la adecuada gestión del... de los bienes que son de todos, en la medida que lo son, como es el patrimonio cultural de Castilla y León y, en particular, los bienes de interés cultural, los bienes patrimoniales declarados.

Se lo digo porque esa, bueno, esa permanente pedida de responsabilidad sobre algo que no es nuestro, que es de la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León, una iniciativa -por cierto- muy loable, que... digna de elogio por parte de todos los ciudadanos, la labor que viene haciendo la Fundación de Patrimonio Histórico, bueno, pues, una iniciativa que realmente, además, supone dar un paso más a lo que son las labores de

estricta restauración, y que se... y que tiene que ver más con la puesta en valor y con la integración entre intervención en el patrimonio y generación de actividad económica y turismo cultural, pues es algo muy loable, sea o no sea rentable, tenga o tenga... o no las tenga deficiencias. Yo creo que la iniciativa como tal hay que apoyarla, defenderla y alabarla siempre.

Por eso es importante saber que la Fundación de Patrimonio no es la Junta de Castilla y León; ya digo, no por un prurito administrativo, sino, porque, si no, podemos no tener los resortes adecuados para... ni para pedir cuentas de una adecuada gestión ni para poner nosotros... ponernos en marcha a gestionar adecuadamente.

Digo nosotros, los ciudadanos, ustedes, y yo mismo, ¿no? Y se lo digo porque, una y otra vez -le decía antes-, incluso la... los antecedentes de la pregunta formulada en la Comisión, ¿eh?, en el seno de la Comisión se dice: "La Fundación de Patrimonio de la Junta de Castilla y León...". Que no, que la Fundación de Patrimonio no es de la Junta de Castilla y León; esto es importante. Y digo es importante, porque es importante que ustedes y todos los ciudadanos comprendan que la adecuada gestión del patrimonio requiere la tarea de todos: de la Administración y también de los ciudadanos, de los Ayuntamientos, de las instituciones, y de instituciones tan prestigiosas y tan... con una labor tan eminente como es la que viene haciendo la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León, aunque alguna vez se equivocara, que creo que no se viene equivocando.

Y, por lo tanto, no es bueno que le pidamos cuentas a la Junta de Castilla y León de lo que hace la Fundación, porque, entonces, planteamos cuestiones que -como decíamos antes- son insostenibles. Y me refiero a otra cuestión que usted ha dicho también, ¿eh?, que el... que es una frase que dicha en cierto sentido, pues es cierta, pero en otro no, ¿eh?, en un sentido analógico, sí, pero en un sentido propio, no. ¿La Junta de Castilla y León es responsable... la Dirección General de Patrimonio del patrimonio cultural de la Comunidad? Pues en cierto sentido, sí, ¿eh? Pero ¿es responsable de todas y cada una de las cuestiones que afectan a ese patrimonio? Pues mire, no. Esto usted lo entiende bien.

Evidentemente, yo no soy ni el encargado de abrir ni cerrar, ni de retejar ni de limpiar, ni de visitar, ni de abrir los mil ochocientos dieciocho bienes de interés cultural que tiene la Comunidad de Castilla y León, ¿eh? Tengo unas... hay unas tareas que tiene la Junta de Castilla y León que son indelegables, inexcusables, como es la adecuada protección; pero, mire usted, de que le caiga un rayo a una iglesia y la parta en dos, pues de eso, todavía, aunque hay algún Grupo Político de estas Cortes que quiere que seamos responsables, todavía no lo somos, ¿eh?

Entonces, creo que esto es importante, ya digo, no para quitar... no para echar balones fuera -y se lo digo, señora Muñoz, usted que es una amante celosa del patrimonio de su tierra-, de verdad que no es por quitarnos... echarnos... echar balones fuera ni quitarnos responsabilidades; es porque, de verdad, el éxito está en que todos colaboremos. Y, en ese sentido, asociaciones como Raya Seca, con la mala gestión que ha hecho, pero entonces Adecocir o los Ayuntamientos, las Entidades Locales, las asociaciones de desarrollo local, las asociaciones de amigos, son las que tienen... es importante que tengan esas iniciativas, que les ayudemos, que les pidamos cuentas, pero que cuando vayan mal no le pidamos cuenta a la Junta, les pidamos cuenta a ellos, porque son ellos los que tienen que seguir funcionando, y funcionando bien.

No me resisto a ponerle el ejemplo de algo que conozco bien -y que también conocerá bien la señora Torres, ¿no?-, que es la Asociación de Amigos de las Salinas de Poza de la Sal -yo soy, como ciudadano, miembro de esa asociación-, puso en marcha el Centro de Interpretación de las Salinas de Poza, juntamente con el Ayuntamiento de Poza de la Sal. Ahí, la Junta de Castilla y León, con un programa de ayuda dependiente de la Dirección General de Turismo, pues, puso en marcha ese centro, y, a partir de ahí, la gestión corresponde exclusivamente a la asociación y al Ayuntamiento.

Si algún día alguien se lo encuentra cerrado, si algún día se lo encuentra alguien mal atendido, pues, ¡hombre!, agradeceré, por muchos motivos, que se dirijan a la asociación o que se dirijan al Ayuntamiento de Poza de la Sal, y no a la Dirección General de Patrimonio, que no solo no tiene nada que ver, sino que está encantada con no tener nada que ver con eso, y que haya muchos ciudadanos que, de manera propia, con iniciativa, con querencia hacia su patrimonio, pues pongan su esfuerzo y su gestión y su dinero; los Ayuntamientos pequeños también, los pocos esfuerzos... lo poco que puedan poner, a la hora, no tanto de poner dineros, como todo... de gestionar y cuidar día a día el patrimonio.

Y enlazo ya para intentar ya acabar... -para intentar ir acabando o para acabar, de hecho, antes de que el Presidente me llame la atención-, pues, con el famoso tema recurrente de su Fuerte, el Fuerte de la Concepción, ¿eh?; usted tenía que llamarse Concepción en vez de Ana, pues, le digo, que le vamos a nombrar Alcaldesa, si algún día nos hacemos con... con ese Fuerte la nombraremos Alcaldesa del Fuerte de la Concepción.

Ahí también voy... quiero aclarar una cosa en la misma línea. El hecho de que un bien sea público no significa que sea de la Junta de Castilla y León, ¿eh?; ojalá también. Me parece que, primero, no tiene por qué ser público el Fuerte de la Concepción para que se conserve bien, para que se arregle, para que se produzca

una adecuada gestión de las visitas y para que sea conocido por mucha gente que pueda visitarlo. Para eso no hace falta que sea público. Ojalá hubiese muchos particulares que acometieran, por un motivo altruista o por un motivo de mecenazgo, o por un motivo de incentivo fiscal, esas tareas; en esas estamos. Me consta del Gobierno Regional y también el Gobierno Estatal están en esas tareas. Y esa es una adecuada política de sostenibilidad, y por ahí tenemos que trabajar todos, ¿eh? Con lo cual, puede ser privado, no pasa nada, ¿eh?

Evidentemente, lo que nosotros vamos a velar es por que ni una sola piedra se destruya. Y eso usted ya lo conoce, que no solamente vamos a velar verbalmente, sino que ya hemos hecho una ejecución subsidiaria, que, a partir de que el Juez nos autorizó, y rebajando todo lo que queríamos hacer, porque el Juez no nos autorizó más, hemos ya contribuido de manera clara a la conservación de ese... de ese Fuerte.

Pero, a partir de ahí, si es un privado el que lo tiene y resulta que pone en marcha, pues, un parque demostrativo de lo que eran las fortalezas del siglo XVIII y tal, pues estaremos encantados. Y si es público, pues también estaremos encantados en que los Ayuntamientos de la zona, o el de Ciudad Rodrigo, o un consorcio de Ayuntamientos de uno y otro lado de la frontera, ojalá pudieran ponerse de acuerdo para hacerse con los fuertes menores de esta... de esta zona, y hacer un programa y una visita. Nosotros les ayudaríamos también encantados, como le he manifestado aquí también a su compañera.

Pero, evidentemente, no significa que la única... el único camino para proteger el patrimonio y para ponerlo en valor sea, primero que sea público y, segundo, que ser público signifique que sea titularidad de la Junta de Castilla y León. Yo creo que ahí no solamente usted está equivocada, sino que... en los conceptos, sino que, además, la estrategia, ese equívoco en los conceptos llevaría a una estrategia equivocada en la intervención en el patrimonio. Desde luego, así lo pensamos nosotros y así lo establece el Plan PAHIS, que entre... uno de sus planes básicos es el Plan de Concertación, ¿eh?, consciente de que no solamente que el patrimonio es de todos no lo quiere decir como una frase bonita o retórica, sino que estamos convencidos de que o todos nos ponemos a trabajar en la conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio o, si no, en una región tan rica como esta en patrimonio cultural, no encontraremos una política sostenible y adecuada de protección y puesta en valor de ese patrimonio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Muchas gracias, don Enrique Saiz. La verdad, muchas gracias, y que hoy, en este caso, se las damos, yo creo, todos los miembros de la Comisión, muy especialmente y le deseamos una... una rápida y correcta recuperación. EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Vendré sin muletas la próxima vez, cuando queráis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Gracias... Muy bien. Pues continuamos con la sesión, y lo hacemos dando la bienvenida al Director General de Deportes, don Miguel Ignacio González Sánchez-Zorita, que comparece hoy por primera vez ante esta Comisión, que... que es la suya, ¿de acuerdo?

Muy bien, pues yo ruego al señor Secretario que proceda a la lectura del tercer punto que tratamos, que figuraba como primero en el Orden del Día de la sesión.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALE-JO): "Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Deportes, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: proyectos de actuación de la Dirección General en el ámbito de sus competencias".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Pues tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Deportes.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SE-ÑOR GONZÁLEZ SÁNCHEZ-ZORITA): Señor Presidente, Señorías, hoy estoy aquí para explicarles a Sus Señorías los proyectos de actuación de la Dirección General de Deportes, dentro del ámbito de sus competencias.

El deporte es, seguramente, la faceta de la actividad humana que mayor crecimiento ha tenido en estas últimas décadas; el deporte se ha incorporado a los hábitos cotidianos de los ciudadanos de nuestra Comunidad y es una de las actividades de ocio a la que más tiempo se dedica.

El deporte constituye hoy en día un factor clave de bienestar social, por cuanto contribuye a mejorar la forma física, ayuda a mantener un buen estado de salud y favorece la inserción de los ciudadanos en la sociedad.

La acción de los poderes públicos resulta poco menos que imprescindible, como ha ocurrido en tantos otros sectores de la vida social, porque es imposible desentenderse de las consecuencias o efectos de un fenómeno tan complejo que requiere una eficaz y justa ordenación. Así lo entendieron las Cortes de Castilla y León, al constatar la necesidad de acoger los nuevos fenómenos que habían comenzado a irrumpir en el ámbito del deporte, expresados en el nacimiento de nuevas modalidades deportivas, el incremento de los eventos deportivos, los cambios en las formas asociativas privadas o la necesidad de contar con infraestructuras deportivas adecuadas, por lo que aprobaron la Ley del Deporte de Castilla y León en el dos mil tres.

En desarrollo de esta ley, la Junta de Castilla y León ha aprobado durante esta Legislatura el Decreto de Entidades Deportivas de Castilla y León, que dedica su atención al establecimiento de la estructura organizativa de las entidades deportivas de naturaleza privada, así como su control por parte de la Administración, especialmente en el ejercicio de funciones públicas, incorporando la regulación de las sociedades anónimas deportivas y las entidades de promoción y recreación deportiva.

Así mismo, también se aprobó el Decreto sobre la Actividad Deportiva, que regula la actividad deportiva y sus distintas modalidades, con objeto de establecer diferentes niveles: deporte escolar, deporte universitario y deporte de alto nivel.

Mediante el Decreto de treinta de junio del dos mil cinco se creó el Consejo del Deporte de Castilla y León como órgano consultivo, de participación y asesoramiento en materia deportiva de la Administración de la Comunidad Autónoma, regulando su composición y funcionamiento, y en el que están representados todos los estamentos deportivos de nuestra Comunidad.

Por último, y recientemente, el pasado doce de abril se publicó... se publicó el Decreto por el que se crea el Tribunal del Deporte de Castilla y León como órgano administrativo superior con competencias en materia de disciplina deportiva, de control de los procesos electorales y de control administrativo respecto de las funciones públicas encomendadas a las federaciones deportivas de Castilla y León. El Tribunal del Deporte viene a sustituir al antiguo -y actual todavía- Comité Castellanoleonés de Disciplina Deportiva, si bien tiene unas competencias más amplias.

Como consecuencia de la aprobación de estos Decretos, y para su desarrollo, se ha publicado la Orden de trece de febrero, por la que se regulan las elecciones a las federaciones deportivas de Castilla y León, ya que, a lo largo de este año dos mil seis, la Federación de Deportes de Invierno deberá celebrar elecciones, asamblea y, posteriormente, la elección de su nuevo Presidente; al igual que el resto de federaciones, que en el año dos mil cuatro celebraron elecciones, coincidiendo con su año olímpico.

También, como consecuencia del Decreto de Entidades Deportivas, las federaciones deportivas de Castilla y León deberán adaptar sus Estatutos a la nueva Ley, al nuevo Decreto en vigor. Ya se han aprobado Estatutos, como el de la Federación de Castilla y León de Fútbol, y poco a poco se irán aprobando los Estatutos del resto de las federaciones deportivas.

Igualmente, los clubes de Castilla y León deberán adaptar sus Estatutos a la Ley y al Decreto. Ya se han

adaptado más de dos mil clubes, y esperamos un esfuerzo para adaptar el mayor número posible.

Por otra parte, es imprescindible poner todos estos órganos en funcionamiento, y es precisamente la labor que ahora estamos realizando. Siguiendo las instrucciones de los diferentes Decretos, nuestro objetivo es que a lo largo de este año dos mil seis todas las comisiones, consejos y organismos estén creados, convocados y con todas las facultades plenas para comenzar a trabajar, cada uno en su ámbito de actuación.

La meta siguiente está en la aprobación de los Decretos de creación de la Comisión de Mediación y Arbitraje Deportivo de Castilla y León y la Comisión Regional Antidopaje. La primera de estas comisiones regula la aplicación de la mediación, la conciliación y el arbitraje como medios de resolución de conflictos en el mundo del deporte castellano y leonés, con el objeto de ofrecer respuestas en un menor plazo de tiempo y de modo más eficaz. La Comisión Regional Antidopaje será el instrumento más adecuado para el estudio, la prevención y el control del dopaje en nuestra Comunidad, entrando de lleno en la lucha contra una práctica que desvirtúa los valores esenciales del deporte, lo desprestigia y anula su función como transmisor de valores entre los más jóvenes. Estos dos nuevos Decretos verán la luz en este año dos mil seis, ya que se están llegando a los últimos pasos en su tramitación.

Por último, se está trabajando en analizar las distintas posibilidades para la futura creación del Instituto Regional del Deporte, cuya finalidad será la investigación, la formación y actualización de los técnicos, dirigentes y deportistas, resultando su actuación como foro de formación, encuentro e intercambio en nuestro entorno sociocultural y deportivo.

Desde la Dirección General de Deportes hemos tejido un nuevo marco jurídico del deporte en Castilla y León, como consecuencia de la ley que aprobaron estas Cortes, en el año dos mil tres, del Deporte de Castilla y León.

Una vez analizado este nuevo marco jurídico, así como las variaciones que aparecerán en el futuro más inmediato, quisiera señalar los tres ejes principales de los proyectos de actuación de la Dirección General de Deportes: acercar el deporte a la población escolar y universitaria, posibilitar el acceso a la práctica deportiva de todos los ciudadanos de la Comunidad, impulsar el deporte de alta competición y el papel de las federaciones deportivas de Castilla y León.

En cuanto a la primera, acercar el deporte a la población escolar y universitaria, se trata de potenciar la faceta educativa de la actividad física y del deporte en edad escolar como medio de desarrollo armónico de la personalidad del joven, la consecución de las condiciones físicas y de salud, y una formación que posibilite la práctica continua del deporte en edades posteriores.

Desde esta Dirección General de Deportes se pretende que la práctica deportiva escolar sea polideportiva, para garantizar que toda la población escolar conozca y desarrolle la práctica de diversas modalidades deportivas, de acuerdo con su voluntad, aptitud física, edad y edad... y edad -perdón-; integradora en términos de sexo, niveles socioeconómicos o minusvalías físicas o sensoriales de distinto tipo; competitiva y no competitiva, porque ambas posibilidades encierran un gran valor formativo, siempre que se entiendan en un contexto apropiado y saludable, en el sentido de desarrollarse exento de riesgos y generar hábitos saludables.

En definitiva, el deporte escolar debe ser la base de cualquier actividad física que tenga lugar en los años siguientes, bien sea en el ámbito del rendimiento deportivo y, en su caso, de la profesionalización, bien sea en el ámbito de la actividad física orientada al ocio y a la promoción de la salud de los ciudadanos castellanos y leoneses.

Los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales, las federaciones deportivas, los clubes y los colegios son las entidades a través de las cuales la Administración Regional apoya la realización de los programas del deporte escolar. Dentro de este eje destacan las siguientes medidas:

Financiación de las actuaciones de promoción deportiva que realizan las Diputaciones Provinciales y los municipios con población superior a veinte mil habitantes, de acuerdo con los Decretos del año noventa y dos y del año noventa y seis de delegación de estas funciones por parte de la Comunidad Autónoma; actividades en las que participan anualmente alrededor de noventa mil niños y jóvenes, y donde se han invertido en lo que va de Legislatura más de 9.000.000 de euros.

Teniendo especial... teniendo especialmente en cuenta aquellas zonas donde el acceso a la práctica deportiva resulta más dificil, en estos dos últimos años se han incrementado notable... el esfuerzo económico para fomentar el deporte entre los niños y jóvenes, a través de convenios puntuales con las Diputaciones Provinciales. Así, se realizan programas tales como el destinado a fomentar los deportes de invierno o a sufragar la adquisición de equipamiento deportivo para los escolares.

En esta edición del dos mil seis queremos introducir, además, un nuevo programa: el fomento de actividades náuticas entre los escolares, y donde ya se han invertido a lo largo de la Legislatura más de 3.000.000 de euros.

Financiación íntegra de la cobertura del seguro que cubre los riesgos por accidente deportivo a favor de los deportistas, técnicos y delegados que participan en el deporte escolar, llegando a más de ochenta mil escolares cada año, y habiendo invertido en lo que va de esta Legislatura 1.700.000 euros.

Realización de programas de rendimiento deportivo que tienen por objeto la mejora técnica de los deportistas que por sus condiciones físicas y técnicas posibiliten la obtención de resultados deportivos futuros, como el Programa Siglo XXI, en el que vienen participando anualmente unos siete mil quinientos niños y jóvenes, y donde se ha invertido, hasta el momento, en la Legislatura 1.000.000 de euros.

Este es uno de los programas en el que más empeño está poniendo la Dirección General de Deportes, ya que a través de él nuestras selecciones autonómicas se preparan para los compromisos a nivel nacional. Durante las épocas vacacionales los más destacados de cada modalidad deportiva se concentran en instalaciones deportivas de nuestra Comunidad y se preparan para futuros compromisos deportivos: campeonatos de España, de Europa, fases... fases clasificatorias, etcétera.

Convocatoria y organización del campeonato de Castilla y León de centros escolares, con la participación aproximada de cien mil escolares. Finalizadas las fases locales y provinciales que organizan las Entidades Locales que tienen la delegación de funciones en materia deportiva, la Dirección General de Deportes convoca y organiza las fases previas y finales del campeonato de Castilla y León en varias modalidades: baloncesto, balonmano, voleibol, fútbol sala, judo, natación, atletismo y campo a través, con el objetivo de clasificar al equipo que representará a Castilla y León en los campeonatos de España de cada modalidad. Por este concepto la Dirección General de Deportes ha invertido en la Legislatura cerca del millón de euros.

En cualquier proceso de incorporación del deporte a la sociedad no puede prescindirse de la Universidad, por lo que se presta una especial atención al deporte universitario, desde el respeto a la autonomía universitaria. Pretendemos garantizar que la educación física y la práctica de actividades físicas y deportivas se lleven a cabo no solo en los centros de enseñanza Primaria y Secundaria, sino en el resto de los grados de la enseñanza, como es el sector universitario. Sabemos que la institución universitaria es idónea para asumir el reto de la extensión de la práctica deportiva en un segmento de la población con una edad adecuada para asegurar la continuidad de dicha práctica, aunque también en un tramo de edad donde más abandono de la práctica deportiva se produce; una práctica que no solo es competitiva, sino que frecuentemente se dirige hacia la

realización de actividades de recreación deportiva para emplear el tiempo de ocio de forma saludable.

Con el objetivo de afianzar y potenciar las estructuras de organización deportiva de las Universidades, la Dirección General de Deportes concede anualmente ayudas que potencian y suman los recursos necesarios para desarrollar proyectos de extensión deportiva entre la comunidad universitaria. Para este año dos mil seis incrementaremos las ayudas, que se verán más que duplicadas en su cuantía con respecto al principio de la Legislatura actual, llegando a una inversión en lo que va de Legislatura por encima del 1.300.000 euros.

Otro de las... de las fases que hemos hablado es el acceso a la práctica deportiva de todos los ciudadanos de la Comunidad: el deporte como instrumento para trabajar la cohesión social y la mejora de la calidad de la vida de nuestros ciudadanos, el deporte como factor de empleo del tiempo de ocio y elemento que transmite valores, mejora la salud y la autoestima, fomenta la participación y fomenta la diversidad en nuestra sociedad plural.

Desde esta óptica del deporte y de la actividad física, las principales líneas de actuación de la Dirección General de Deportes quiere llevar a cabo son:

La sensibilización a la población adulta para que asuma la práctica de la actividad física como medio de mejora de la salud individual y colectiva, incidiendo sobre todo en las actividades sencillas a realizar.

El fomento de la participación de la mujer en la práctica deportiva.

La eliminación progresiva de las barreras arquitectónicas en instalaciones deportivas para facilitar el acceso de discapacitados y mayores.

Elaboración de medidas específicas que tiendan a favorecer que el deporte contribuya a la integración de los inmigrantes.

Fomento de las actividades deportivas que ayuden a eliminar el fenómeno de la despoblación en nuestras provincias.

Asimismo, esta Dirección General considera prioritaria la actuación en el ámbito rural, colaborando para ello con las Diputaciones Provinciales, con... con las que a lo largo de la Legislatura se han suscrito y van a suscribirse convenios para articular las condiciones de su colaboración en el fomento de la práctica deportiva y en la reducción de aquellas circunstancias que dificultan el acceso a discapacitados, mayores, inmigrantes.

En este afán por facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la práctica deportiva, es preciso hablar de la creación de nuevas infraestructuras deportivas. En definitiva, se persigue incrementar el número de personas que practican el deporte de forma habitual, para lo cual se plantea como actuación la ampliación, mejora y modernización de las instalaciones y equipamientos deportivos de la Comunidad. Se trata de adecuar las instalaciones deportivas castellanas y leonesas a las necesidades de la población, teniendo en cuenta criterios de planificación y los recursos disponibles, con el objeto de extender la práctica del deporte y corregir los desequilibrios territoriales en cuanto a la ubicación de las instalaciones deportivas.

Entre las líneas de actuación de materia de instalaciones deportivas, es preciso destacar las medidas para la ampliación y renovación de los equipamientos deportivos, colaboración con Entidades Locales encaminadas a cubrir el déficit de equipamiento deportivo en el ámbito rural. Hasta la fecha, se han firmado convenios con las Diputaciones de Burgos, León, Segovia, Zamora, Ávila y Salamanca, invirtiéndose más de 13.000.000 de euros a lo largo de la Legislatura. En este año, también, se firmará un convenio con la Diputación de Palencia con el mismo objetivo, intentando llegar a cuanto mayor número de municipios seamos capaces.

Por otra parte, en esta Legislatura se... se van a convenir más de cincuenta actuaciones directas con municipios de nuestra Comunidad, generalmente municipios con una área de influencia en otros municipios más pequeños. Se trata de constituir una red de instalaciones deportivas acordes tanto con el tamaño de su población como con la importancia de su área de influencia y el mapa escolar, para rentabilizar al máximo el uso de las instalaciones y sus inversiones. Así, en la Legislatura se lleva invertido más 28,5 millones de euros, trabajando y buscando actuar en municipios donde las prioridades en la construcción de instalaciones deportivas y la demanda de sus ciudadanos hagan posible nuevas infraestructuras deportivas que den servicio a una gran población.

Otro de los ejes de los... en los que se trabaja desde la Dirección General de Deportes es impulsar el deporte de alta competición y el papel de las federaciones deportivas de Castilla y León.

Si bien se está llevando a cabo un importante proceso de transformación en el mundo del deporte, sigue teniendo una especial relevancia que... el deporte ligado a las competiciones, ya sea entre individuos o entre equipos, sometidas a un sistema reglamentario y controladas por las federaciones deportivas. Por ello, las federaciones resultan un factor clave que garantizan la cohesión entre los distintos niveles de práctica, desde el deporte de ocio al deporte de alta competición, convirtiéndolas en elementos idóneos para la promoción del deporte aficionado y profesional. En Castilla y León cuentan con cerca de ciento sesenta mil deportistas federados.

El apoyo al deporte federado se articula básicamente a través de la concesión de ayudas y subvenciones económicas. Así, existen líneas de subvenciones a las federaciones para la programación y coordinación de actividades federativas en su ámbito de competencia para la organización de los campeonatos regionales de edad y para las selecciones autonómicas, con una inversión total en lo que va de Legislatura por encima de los 7.500.000 de euros.

La realización de actividades de formación de deportistas en los centros de tecnificación deportiva de las federaciones y en la Escuela Regional de Deportes Autóctonos cuentan también con ayudas económicas, con una inversión total a lo largo de esta Legislatura por encima de los 3.500.000 de euros.

He de referirme también a la convocatoria de plazas para deportistas en residencias deportivas de la Comunidad de Castilla y León, con más de ochocientas plazas de deportistas convocadas a lo largo de la presente Legislatura; deportistas que residen durante todo el año de manera permanente en nuestras residencias de Río Esgueva o de Victorio Macho, o en las instalaciones deportivas con las que cuenta la Junta de Castilla y León.

Por su parte, los clubes de Castilla y León que participan en competiciones federadas de ámbito nacional también reciben ayudas económicas. En lo que va de Legislatura se ha destinado para ello por encima del millón de euros.

Para finalizar con las medidas de apoyo al deporte federado, reseñaré otras cuestiones.

Convocatoria de becas Relevo destinada a la promoción del deporte de ámbito regional y en apoyo a los deportistas de élite de la Comunidad, habiendo cambiado su denominación en el año dos mil cinco y queriendo así dar un carácter de continuo apoyo a los deportistas más destacados. Se han destinado más de 1.300.000 euros en lo que llevamos de Legislatura para este concepto.

Medidas de apoyo a las federaciones deportivas para que puedan contar con una infraestructura de equipamientos deportivos suficientes, habiéndose realizado varias actuaciones, principalmente referidas a equipamientos deportivos, y teniendo prevista para este año dos mil seis una ayuda a la Federación de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León para las obras de mejora del refugio de montaña Diego Mella, de su propiedad, situado en el Collado Jermoso, León, Picos de Europa, valorado en 70.000 euros, aproximadamente.

Por último, pero no menos importante, durante este último periodo, esta Dirección ha hecho un gran esfuerzo para que los deportistas de nuestra Comunidad representen a Castilla y León de forma digna. Para ello se ha diseñado un modelo de equipación deportiva que nuestros deportistas reciben cuando van a competiciones en las que representan a Castilla y León. De esta manera se ha conseguido una uniformidad de todos nuestros representantes deportivos; algo que si bien no eleva el nivel deportivo, sí la imagen del deporte de Castilla y León.

El deporte de alta competición es también objeto de atención como parte esencial de la política deportiva, y su impulso se lleva a cabo con medidas tales como:

El mantenimiento y mejora de las infraestructuras existentes en los centros de perfeccionamiento técnico deportivo. Así, para esta Legislatura, nos hemos marcado la construcción de una piscina de cincuenta metros cubierta en la instalación deportiva del Río Esgueva, para posibilitar los entrenamientos de todas las modalidades acuáticas (natación, natación sincronizada, salvamento y socorrismo, actividades subacuáticas, piragüismo, etcétera), además de mejoras en la pista de atletismo exterior y sus accesos.

En el Campo de la Juventud de Palencia, además de las actuaciones ya previstas con anterioridad, se realizarán mejoras en las gradas de pista de atletismo, así como en la comunicación con el polideportivo. Además, se remodelarán las instalaciones destinadas a oficinas y aulas, principalmente.

En cuanto al centro de Llano Alto, en Béjar, se están llevando a cabo mejoras en toda la instalación.

Por último, en Terradillos se está mejorando toda la instalación, y preparando para acoger el campeonato del mundo de aeromodelismo, que tendrá lugar el próximo mes de julio.

Otra característica común a estas cuatro instalaciones es la señalética que se está instalando con el fin de mejorar y unificar la imagen de todas estas instalaciones.

El aumento de las medidas para que los deportistas puedan compatibilizar su entrenamiento con la formación académica necesaria para su posterior inserción laboral. Para ello, en los centros de perfeccionamiento técnico deportivo, se refuerza el apoyo a la formación, dirigida especialmente a los deportistas menores de edad, con fin de contrarrestar la desorientación que supone el alejamiento familiar.

El apoyo a los deportistas de más alto nivel a través del programa Castilla y León Olímpica. Este nuevo programa nace con el fin de conceder unas becas ADO de Castilla y León, cuyo objetivo es elevar el nivel técnico de los deportistas de la Región, contribuir a que los deportistas castellanos y leoneses se integren en los distintos equipos nacionales olímpicos, y, por último, contribuir al desarrollo de aquellas modalidades olímpicas que estén en condiciones de alcanzar en un futuro próximo el alto nivel. También podrán verse beneficiados los técnicos de los deportistas.

Estas becas contarán con estímulos deportivos tales como la posibilidad de evaluación, seguimiento y control por parte de los técnicos superiores de los programas deportivos de los deportistas, apoyo científico y médico-deportivo, y control antidopaje; y también con estímulos económicos y becas de estancia en residencias deportivas de la Comunidad. Para comenzar este programa en el dos mil seis, la Dirección General de Deportes destinará 300.000 euros a este concepto.

En el ámbito de la alta competición merece una mención aparte el trabajo realizado para lograr la consolidación y mejora de aquellos acontecimientos que, año tras año, se celebran en nuestra Comunidad: Vuelta Ciclista a Castilla y León, Open de Tenis de El Espinar, y los más de doscientos acontecimientos deportivos de carácter nacional e internacional apoyados por esta Dirección General de Deportes y que se celebran en nuestra Comunidad, y a los que se ha destinado, en lo que va de Legislatura, por encima del millón y medio de euros.

Por otra parte, el deporte de alto nivel exige la creación de un marco idóneo que favorezca su práctica y permita a los deportistas de alto nivel desarrollar sus entrenamientos en instalaciones adecuadas a tales fines.

En este aspecto, destacar que en esta Legislatura se construyó el nuevo Centro de Especialidades Deportivas en el complejo deportivo Río Esgueva en Valladolid; el módulo cubierto, con un completo equipamiento de material médico y deportivo que exige una instalación de estas características; módulo, además, que ha servido para dar cabida a varios centros de tecnificación de Castilla y León: atletismo, tiro con arco, esgrima, tenis de mesa y billar. Las características técnicas de la instalación han hecho que este centro sea un referente a nivel nacional, y han creado un marco idóneo para que nuestros deportistas más destacados puedan allí entrenarse en las mejores condiciones, teniendo además la residencia deportiva, donde pueden alojarse durante todo el curso escolar.

Esa instalación se verá complementada -como ya he dicho con anterioridad- con una piscina climatizada de cincuenta metros, que se construirá junto a la actual piscina de aire libre, convirtiéndose así en la única piscina cubierta olímpica de Valladolid, donde se encuentran los centros de tecnificación relacionados con... con natación que ya he comentado con anterioridad.

Como Sus Señorías conocerán, el siete de marzo del dos mil cinco se firmó un convenio con el Consejo Superior de Deportes, la Universidad de León y el Ayuntamiento de León para construir en su ciudad un centro especializado de alto rendimiento de atletismo y lanzamientos, correspondiendo a la Administración Central la contratación de las obras, así como la redacción del proyecto que ha de servir para su ejecución, teniendo previsto su inicio en este año dos mil seis. La Dirección General de Deportes invertirá en esta instalación casi 3.000.000 de euros.

Apoyaremos también aquellas instalaciones deportivas que supongan un incremento del nivel de las infraestructuras de Castilla y León.

No quisiera cerrar el apartado dedicado al deporte federado y al de alto nivel sin realizar la referencia del programa de apoyo a los clubes de categoría superior de Castilla y León, iniciado en esta Legislatura y desarrollado también durante la presente temporada dos mil cinco-dieciséis, y con voluntad de continuar en las siguientes. Ha supuesto, en las temporadas señaladas, que treinta y seis clubes de la Comunidad hayan percibido más de 3.000.000 de euros, contribuyendo al mantenimiento del nivel deportivo en las distintas competiciones oficiales en las que participan, y a que los deportistas más jóvenes tengan puntos de referencia positivos en el desarrollo de sus hábitos deportivos.

Al finalizar esta Legislatura, la Dirección General de Deportes habrá destinado más de 9.000.000 de euros a este programa deportivo. Por otro lado, se pretende aprovechar su imagen como elemento de promoción de Castilla y León.

Con el deporte de alto nivel finalizo el perfil de los proyectos de actuación en materia política deportiva, no sin antes informarle a Sus Señorías del cambio de sede de la Dirección General de Deportes. Desde enero de este mismo año, la Dirección se ha trasladado a un edificio más moderno y luminoso, mejorando con creces las anteriores instalaciones de esta Dirección. Además, se ha intentado buscar una imagen que nos identifique con nuestra materia y contenido.

Señorías, agradezco la oportunidad brindada para recordar la decisiva contribución que puede llevar a cabo el deporte para lograr una sociedad más cohesionada y solidaria, y hacia la que tanto ustedes como la Dirección General de Deportes tenemos que dirigir nuestras actuaciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍ-GUEZ): Bien. Pues a petición del Grupo Parlamentario Popular, vamos a hacer un breve receso. Suspendemos durante cinco minutos la sesión.

[Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas cincuenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Muy bien, pues reanudamos la sesión. Y para... para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, procedemos a la apertura de un turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, queríamos dar la bienvenida al Director General de Deportes a esta sede parlamentaria, y agradecerle de antemano que... su presencia aquí, porque, además, no suele ser habitual que en un periodo... un periodo de tiempo asistan los comparecientes que solemos solicitar; de hecho, su antecesor en el cargo no... no vino ni una sola vez en dos años, ¿no? Por tanto, agradecerle de antemano su presencia aquí y las explicaciones que... que ha dado.

Cuando solicitamos esta comparecencia de los proyectos de actuación, coincidió en el tiempo con su nombramiento, tras el cese del anterior Director General, por tanto, queríamos conocer las prioridades que serían su referente a la hora de la gestión al frente de la Dirección General de Deportes. Por tanto, al haber pasado ocho meses, hoy no teníamos muy claro si finalmente vendría a hacer un análisis de hechos consumados, puesto que han tenido tiempo para tomar algunas iniciativas, o, finalmente, nos contaría los... los proyectos de actuación para el escaso año y pocos meses que nos quedan de Legislatura.

Pero bueno, aunque sí que teníamos ciertas expectativas a la hora de escuchar su discurso, pues debo decir que nos hemos visto un poco defraudados, porque hemos observado que ha hecho una descripción de lo que es el deporte en sus distintas facetas -el deporte escolar, universitario, federativo, etcétera, etcétera- y un análisis de la situación, que podríamos denominar como un discurso que relata narrativamente lo que es la gestión de una Dirección General de Deportes, al margen de que esté liderada por un Director General de Deportes o no, es decir, que tenga unas claras líneas en materia de política deportiva, es decir, un modelo concreto de deporte para nuestra Comunidad Autónoma, al margen de lo que es la pura y dura gestión, como es gestionar y tramitar líneas de subvención, etcétera, etcétera.

Por eso, como queremos concretar algo más, debemos decir que, si bien es cierto que entendemos y comprendemos que usted se encuentra con una situación heredada, desde luego no deseable para casi ningún cargo de la Administración Regional, debido a la paralización y al bloqueo al que estaba sometida nuestra Comunidad Autónoma con el tema del desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte, debemos reconocer... y el perjuicio que supuso para la Comunidad, debemos reconocer que su nombramiento supuso una puerta a la esperanza, sobre todo en el aspecto del desarrollo de la Ley del Deporte. Y, como usted bien ha relatado, efectivamente, se han desarrollado algunos de los Decretos importantes que estaban pendientes.

Por tanto, en ese sentido y en ese aspecto concreto, debemos de decirle que, aunque tarde, finalmente le felicitamos por haber sido capaz de, en un periodo breve de tiempo, haber sido capaz de desarrollar los Decretos que llevaban más de dos años de retraso. Aunque, de cualquier manera, el balance es negativo, puesto que la Ley del Deporte se aprobó en el año dos mil tres y estamos en el año dos mil seis, esperemos que para toda esa marabunta de leyes que se le ha ocurrido ahora legislar, de buenas a primeras, a la Junta de Castilla y León en la última temporada, no sufran la misma demora que ha tenido la Ley del Deporte, con los perjuicios que ha causado en el entorno deportivo.

Por tanto, nos daba usted a conocer, no sus prioridades, no los proyectos de actuación, sino -como le decíanos narraba, más o menos, lo que es la... la gestión. Por tanto, ha hecho -si nos permite la licencia- retórica pura y dura con respecto a lo que es la gestión deportiva.

Queremos, desde el Grupo Socialista, hablar de cosas concretas, de planes concretos, que, por otra parte, sí aparecían en el programa del Partido Popular, que sí aparecían en la comparecencia de la investidura o de la toma de la posesión de la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes, y que, desde luego, hoy ni tan siquiera hemos... hemos observado que se han molestado en decir: "Haremos planes", "promoveremos", etcétera, etcétera, ¿no?

Por tanto, nos gustaría hablar de algunas de las que, además, han sido -y así lo hemos seguido por los medios de comunicación- de sus propuestas estrella, como puede ser las becas ADO, las famosas becas ADO, que, desde el Grupo Socialista, entendemos pero no compartimos. Y no compartimos porque no acabamos de entender la necesidad de que, existiendo va el Plan ADO, que beca a los deportistas olímpicos, que existiendo las becas Relevo, en este caso, a un mismo deportista se le subvencione por diferentes vías, mientras tanto, probablemente, se deja de subvencionar al deporte base, y al deporte base que, recuerdo, es de donde... o a fomentar el... el deporte base, el acceso al deporte del que usted ha hablado de una forma muy genérica, donde quizá estén las jóvenes promesas que el día de mañana haya que becar -y, de hecho, así se hace- cuando estén en alta competición.

Y esto nos preocupa, y nos preocupa desde el punto de vista presupuestario, porque el presupuesto de la Dirección General de Deportes es el que es. Por tanto, si se pone en un sitio, se ha de quitar de otro, y la preocupación, desde el Grupo Socialista, a tenor de que hemos visto que desaparecen de los Presupuestos o de sus líneas de actuación las subvenciones para el Verano Deportivo, nos preguntamos si tiene algo que ver la desaparición de ese programa en concreto con la creación de las becas ADO, y nos gustaría que nos lo respondiera. Y si no tiene nada que ver, nos gustaría que nos respondiera por qué dejan de subvencionar el programa de Verano Deportivo, donde recuerdo que participaban asociación, clubs, federaciones, todo ese mundo deportivo al que usted se ha referido, que hacían campus, que hacían campamentos, que, sin duda, fomentaban la... la actividad deportiva, y que se llegaba -dependiendo del año- a entre unos seis mil y doce mil chavales que participaban, entre seis y ocho federaciones de las más importantes -entre las que se encontraban baloncesto, balonmano o voleibol-, que participaban clubes, que participan ciudades en concreto, municipios en concreto, que prestaban sus instalaciones -Miranda de Ebro, León, Río Esgueva, Béjar, etcétera, etcétera-. Es decir, generaba una dinámica, no solo en el aspecto deportivo, sino de vida y enriquecimiento a todos esos principios que usted alude que el deporte genera en su entorno, ¿no?

Por tanto, nos... nos planteamos el por qué se suspende este programa, cuál es el objetivo, cómo compensan ustedes el que se deje de... de aplicar estas subvenciones para... para este programa, cómo compensan con las actividades que se dejan de hacer o cómo piensan establecer unos nuevos criterios -si es que los tienen- o una nueva planificación o programación para... para compensar esa dejación en esa actividad deportiva.

Y es que, claro, también nos hablaba de deporte escolar, y de la necesidad del deporte en la escuela, tan manida, ¿no? Yo creo que a estas alturas todos tenemos claro la necesidad del deporte en edad escolar, ¿no? Por tanto, no estamos en época de hacer definiciones o de dar definiciones que ya las conocemos. En Castilla y León no vivimos en el año cero, aunque para el deporte puede ser -gracias, encarecidamente, a su antecesor-, pero lo cierto es que hay una competición escolar en Castilla y León desde hace muchos años, y lo cierto es que, si bien es verdad, las... las competencias de promoción deportiva están delegadas en Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, lo cierto es que no hay ninguna directriz política, desde la Junta de Castilla y León, que permita controlar esa delegación. Estamos hablando de unos doscientos mil chavales en nuestra... en nuestra Comunidad, se falsean los datos -como hemos denunciado en reiteradas ocasiones-, y fundamentalmente está en manos de voluntariado. Esto lo hemos denunciado por activa y por pasiva, enlazándolo, además, con el tema de la formación, de la que a continuación trataré también de pedirle algún tipo de explicación.

Pero nos gustaría saber, sobre el deporte escolar, si hay algún estudio de investigación para evaluar el actual modelo de deporte escolar, y si se plantean hacer algún tipo de cambio en lo referente a la... al carácter competitivo -como se está haciendo en algunas otras Comunidades Autónomas- o se plantean ustedes algún tipo de línea de actuación concreta, si se plantean reformando... reformarlo en función de las demandas, de los intereses o de las necesidades. No tenemos conocimiento, esperamos que nos dé... que nos dé respuesta.

En realidad, lo que venimos a decir es si se plantean un modelo de deporte para Castilla y León que no sea el modelo de deporte por inercia, que es, hasta el momento... hemos conocido, ¿no?; las cosas van saliendo por la mera gestión de los órganos administrativos de la Junta de Castilla y León, ¿no? Por tanto, nos gustaría... nos gustaría una aclaración en ese sentido.

Y hacía referencia a la formación -se que voy rápido, pero...-, hacía referencia a la... a la formación, muchas veces también tocada. Sabemos que... -y usted estoy completamente convencida de que es consciente también- que hablando de deporte escolar hay mucho empleo sumergido, mucho está en manos del voluntariado. Me alegra haberle oído decir el... el asunto del seguro, es algo muy importante y que hace tiempo también veníamos reclamando; por tanto, en ese sentido, sí me alegra haberle... haberle escuchado el... el tema del seguro. Pero lo cierto es que hay trabajadores no contratados, cuando es verdad que en Castilla y León, cada año -y es un argumento que... que, insisto, repetimos una y otra vez-, miles de chavales y de jóvenes en nuestra Comunidad se licencian en maestros en educación física, técnicos especialistas en educación física, técnicos especialistas en animación, actividades físicas, deportivas. Y decían ustedes en... en su programa electoral: "Continuaremos avanzando en promoción de técnicos deportivos". "Continuaremos", no, porque aún no han empezado. Esperemos que empiecen en... en este próximo año dos mil seis, porque lo que es en el dos mil cinco, en tema de formación -y discúlpenme la expresión-, cero patatero.

"Organizaremos y financiaremos actividades de formación -este año dos mil cinco, tampoco conocemos un... un número importante, le rogaría que... que nos lo aclarara, ¿no?- permanente de los técnicos deportivos, en colaboración con federaciones deportivas". Desde luego, los datos que conocemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es que no se ha hecho ni un solo número de solicitud de convalidación de técnicos ante el Consejo Superior de Deportes, que es donde tiene que... que hacerse. Conocemos que en el organigrama de la Direc-

ción General de Deportes había una persona dedicada al tema de la formación, en estos momentos jubilada. Entendemos que... que cubrirán pronto la plaza, y también le agradecería una explicación en... en ese sentido, ¿no? Pero... pero yo quiero pedirle que, aprovechando la fiebre legislativa que ha invadido a este Parlamento, le proponga usted a la Consejera de Cultura que cumplan con lo que prometieron, que era una... una ley que regulara las titulaciones. Está a tiempo, señor Director General de Deportes, de cumplir con ese compromiso de dotar de medios y... y de... de garantizar una buena formación en los técnicos y en los trabajadores que, de forma voluntaria o involuntaria, trabajan y colaboran con el mundo del... del deporte de nuestra Comunidad.

Le preguntábamos hace tiempo -y le vuelvo a preguntar hoy de forma verbal-: ¿cómo se está colaborando desde la Dirección General de Deportes con las federaciones deportivas en la formación de los técnicos deportivos?, ¿qué titulaciones deportivas propuestas por las federaciones territoriales han recibido la autorización administrativa desde la aprobación de... de la misma?, ¿qué titulaciones deportivas de las propuestas por las federaciones han recibido la correspondiente autorización del Consejo Superior de Deportes?

También ha hablado... ha hablado usted que... que priman en las selecciones autonómicas, supongo que distintas categorías. Nos gustaría saber por qué de la selección de fútbol, en categorías infantil y cadete, no fueron al campeonato de España, recientemente celebrado en Murcia. Es algo que nos sorprende mucho, puesto que además usted ha reconocido que destinan dinero... –como no puede ser de otra manera– dinero público para eso... esas labores de representación, y nos choca, precisamente, que además en las selecciones tanto infantil como cadete de fútbol, con lo que supone el fútbol, pues no participaran en el campeonato nacional.

También nos llama poderosamente la atención -y quisiéramos que nos diera respuesta- si este año se... se ha celebrado o no se va celebrar alguna fase de algún campeonato nacional en nuestra Comunidad Autónoma, porque es una histórica tradición, que además se da en todas las Comunidades Autónomas, y de la que no tenemos conocimiento este año para... para esta.

En materia de instalaciones deportivas y en instalaciones, interpelábamos muy recientemente a la Consejera de... de deportes, que fue, bueno, bastante incapaz de dar una respuesta sólida y contundente. El tiempo ha avanzado, han avanzado en la tarea del censo, cosa que valoramos positivamente. Y ahora, quizá, la pregunta sea: ¿para cuándo el Plan Regional de Instalaciones Deportivas prometido por ustedes?, al margen de... y según dice su programa electoral: "Desarrollaremos un plan de equipamientos deportivos"; suponemos que este plan será a posteriori del Plan Regional de Instalaciones Deportivas, y si, una vez aprobado este plan, volverán...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍ-GUEZ): Señora Sánchez, le ruego que vaya concluyendo, porque su tiempo ya ha sido consumido.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Sí. Acabo, acabo, acabo, acabo). ... volverán ustedes a convocar las subvenciones para instalaciones deportivas en lugar de adjudicarlas de forma directa, como se vienen haciendo desde hace más de diez años.

Suprimo algunas cosas, y finalizo diciendo que... que denunciamos en muchas ocasiones, en el mandato de su antecesor, que la Dirección General de Deportes era un órgano funcionarial, que gestionaba, sí, pero que no tenía política deportiva, que tenía falta de liderazgo. En este momento hemos de decir que la falta de liderazgo, y -como no puede ser de otra manera- desde la Oposición, es cuestionable; que no sabemos si es un órgano funcionarial porque, en principio, asistimos a una especie de desmantelamiento, puesto que recientemente cesan -no sabemos si a petición propia o no- algunos funcionarios y sabemos que están trabajando bajo mínimos. Nos gustaría saber por qué, porque lo hubiéramos entendido en su toma de posesión, pero no en este momento.

Y, finalmente (y sí quisiera pedirle un poco de benevolencia al Presidente de la Comisión, teniendo en cuenta de que desde el Grupo Socialista la hemos tenido en la... en la demora), quisiera preguntarle de un asunto muy concreto al Director General de Deportes, del que he tenido ocasión de comprobar que ya tiene conocimiento, que forma parte de la actualidad -y por eso se lo preguntamos-, y, además, empieza a tomar envergadura, y del que quisiéramos, sin duda, saber su opinión y hasta qué punto se ha llegado; y estoy hablando del caso del Atlético de Zamora.

Como usted sabe -y estoy convencida-, jugando en la fase provincial para ascender a regional preferente, uno de los equipos participa con la alineación indebida, como así mismo es resuelto por el Comité de Disciplina de... de Castilla y León finalmente. Y sabemos que el Director General le mandó una carta al Atlético de Zamora requiriéndole a que cumpliera con el ascenso del Atlético de Zamora a regional preferente, a lo que el Presidente de la Federación de Fútbol no hace caso porque la liga está empezada y es un asunto muy completo. Finalmente... muy complejo.

Finalmente, hace un acuerdo -no verbal, sino escritodiciéndole al Atlético... excediéndose totalmente en sus atribuciones y sus funciones, diciéndole al Atlético de Zamora que, independientemente de como quede o de como juegue, tendrá un puesto en regional preferente en el año dos mil seis.

Esto, sin duda -sin demorarme mucho más en la explicación-, es un agravio tremendo con respecto al resto

de... de equipos, al margen de la valoración jurídica que merece la actuación del Presidente de... de la Federación del Fútbol. Lo cierto es que el Comité de Disciplina abre un expediente sancionador a este Presidente, probablemente para solicitar su inhabilitación.

Y ahora -y quisiera pedir por eso la benevolencia, porque es un asunto del que queremos que el Director General nos dé explicaciones- coinciden en el tiempo que el expediente está abierto -que todas las afinidades o amistades son respetables, ideológicas, personales, de amistad, lo que sea-; coincide que el Comité de Disciplina, cuyas actuaciones son de sobra conocidas por todos, de una forma muy íntegra y que desde aquí alabamos su... su labor, coincide con la elaboración del Decreto que regulará el Tribunal del Deporte.

Y quisiéramos saber si el hecho de que este Presidente solicitara verse con distintos representantes del Partido Popular -como así nos consta, también por el Director General de Deportes, como no puede ser de otra manera-, incluso con la Consejera de Cultura, tiene algo que ver con que envíen ustedes al Consultivo el Decreto del Tribunal del Deporte diciendo que de los nueve miembros del Tribunal del Deporte, que en principio -y como es así en todas las Comunidades Autónomas- deben ser licenciados en Derecho, hacen ustedes la propuesta diciendo que no necesariamente el Secretario del Comité sea licenciado en Derecho. Esto, por supuesto... bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Señora Sánchez, tiene usted... Disculpe. Tiene usted otro turno, y le ruego que vaya concluyendo, porque ha...

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Sí, sí. Creo que al Director General le interesará responder.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Se ha prolongado cinco... cinco minutos ya en su... en su turno.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Bueno, entendemos que no quieren responder, entonces, a... a esto. Creo que es un asunto lo suficientemente importante como para

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Por favor, yo le ruego que concluya. Tiene otro turno, como le estoy recordando.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Bueno, como el Director General de Deportes conoce la situación, no la narro más.

Y paso a preguntarle directamente: ¿qué les lleva a enviar el Decreto del Tribunal del Deporte al Consulti-

vo, a sabiendas... aun siendo poco conocedor del Derecho, uno sabe que... que los miembros de un Tribunal del Deporte deben de ser todos licenciados en Derecho, qué les lleva a enviarlo así al Consejo Consultivo? Y le preguntamos si desde la Dirección General de Deportes se habría sucumbido a las posibles presiones de un Presidente a quien el Comité de Disciplina le tiene un expediente abierto y al que podría interesarle apartar a alguno de los miembros del Comité de Disciplina. Consideramos que... que esto sería gravísimo.

Le avanzo, para finalizar, que solicitaré... hoy mismo solicitamos el expediente completo para estudiarlo a fondo, que lo ponemos en conocimiento del Consejo Superior de Deportes porque consideramos que es un hecho bastante grave, y que estamos convencidos de que a esta situación se llega por la precariedad jurídica que se ha vivido los dos años anteriores en esta Comunidad, y que esperamos que no haya ningún caso más de... de este tipo.

Y en espera de sus... de sus respuestas, que estoy convencida de que estará encantado de... de hacerla... y lamento el haberme excedido en el uso de la palabra, sin más, esperar su respuesta y desearle suerte en lo que le queda por delante, que entendemos que es... que es complicada para el breve espacio de tiempo que tiene. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Gracias, señora Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos también, el Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Director. Decía Sam Ewing que no había nada que diera tanta vergüenza como ver a alguien hacer algo que uno dijo que era imposible. El Partido Socialista, señor Director, ha sido muy duro en las críticas anteriores contra esta Dirección General, y hoy esa crítica se ha quedado en nada, ante la evidencia de los hechos y de la existencia de una política deportiva acertada por parte de su Dirección General.

Y yo quisiera ser serio y riguroso en lo que es... y contrastar tanto su exposición como los hechos de su Dirección General con lo que es la política deportiva que el Gobierno de la Comunidad y que este grupo político que impulsa ese Gobierno ha definido: tanto ha definido en su programa electoral como en el Discurso de Investidura del Presidente de la Comunidad, en el programa de Legislatura desarrollado por la Consejera y en la última presentación de presupuestos. Esa... ahí está recogida la política deportiva de esta Dirección General.

Mire, después de un exhaustivo estudio, la conclusión es que llevamos menos de tres años de Gobierno, lo

cual supondría la ejecución en torno al 70% de ese programa, y, de un estudio riguroso, se concluye que está concluido casi el 90% del mismo. Y quisiera certificar estas afirmaciones sometiendo a evaluación los diferentes aspectos de los que se debe ocupar los responsables políticos de una Comunidad: la oferta de una política deportiva para todos -adultos, mayores, discapacitados, inmigrantes, mujeres-, con especial incidencia en lo que es el ámbito escolar; la relación con el deporte federado; el deporte de alta competición, o lo que es -que ha ocupado un espacio de tiempo al Director- el desarrollo de la Ley del Deporte.

Y de un examen... de una evaluación del mismo, pues yo me he permitido elaborar un decálogo que certifica que existe una política deportiva acertada y que se están cumpliendo aquellos compromisos esgrimidos -repito- por los diferentes responsables políticos en tal materia: se ha acercado la práctica deportiva a todos los castellanos y leoneses, se ha incrementado el arraigo y la calidad del deporte escolar, se ha fomentado a las federaciones deportivas, se ha impulsado el deporte universitario, se ha colaborado estrechamente con las Corporaciones Locales, se han promocionado actividades físicas, deportivas y recreativas en la naturaleza, se ha continuado con la formación de técnicos deportivos, se ha impulsado la formación de deportistas, se está dotando de instalaciones a la Comunidad y se está desarrollando adecuadamente la Ley del Deporte de Castilla y León. Diez pautas, de las cuales ocho, las ocho primeras, están totalmente cumplidas; y las dos últimas, la dotación de instalaciones es una actuación que nunca se va a acabar, pero que lo ejecutado es digno de alabar, y el desarrollo de la Ley del Deporte -como usted ha reconocido- lleva un camino bien apropiado.

No me agradaría que estas afirmaciones mías pareciesen gratuitas, y trataré de avalar con algún hecho las mismas, sin caer ni en la petulancia ni en la pesadez de una enumeración prolija.

¿Por qué digo que se ha acercado la práctica deportiva a los castellanoleoneses? Bueno, porque los convenios con la Diputación así lo certifican, porque los diferentes convenios con Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes también lo avalan, como es la competición deportiva en edad escolar y de la juventud.

¿Por qué decimos que se ha incrementado el arraigo y la calidad del deporte escolar? Bueno, pues, por ejemplo, a través de todo el Programa de Detección de Talentos.

¿Por qué se han fomentado las federaciones deportivas? Pues con subvenciones ordinarias, con ayudas anuales para centros de tecnificación, con la puesta a disposición de instalaciones deportivas propias de la Comunidad, y con el apoyo tanto a eventos deportivos como al deporte de élite.

¿Por qué decimos que se ha impulsado el deporte universitario? Porque los convenios con Universidades así lo certifican.

¿Por qué podemos corroborar que se ha colaborado con las Corporaciones Locales? Porque los numerosos convenios firmados por cuantías diversas y cuantiosas con Diputaciones y con Ayuntamientos así lo avalan.

¿Y por qué decimos que se ha promocionado la actividad física-deportiva y recreativa en la naturaleza? Porque así se ha hecho en colaboración con diversas Entidades Locales y deportivas.

¿Por qué decimos que se ha continuado con la formación de técnicos deportivos? Porque se ha ejecutado un programa directamente por la Consejería y porque para el mismo fin también existe una convocatoria de ayudas anuales.

¿Por qué decimos que se ha impulsado la formación de deportistas? Porque se ha mejorado la dotación y el equipamiento de nuestros centros para los mismos, y porque hay una convocatoria anual de plazas, de ayudas e, igualmente, una convocatoria de becas.

¿Por qué decimos que se está dotando de instalaciones a la Comunidad? Porque así lo certifica el hecho de que lo financiamos la construcción de las instalaciones deportivas, bien en convenios con Diputaciones, bien en convenios con Ayuntamientos, o bien a través de una actuación directa.

Es verdad que hay un compromiso de elaborar un Plan Regional de Instalaciones Deportivas, señor Director. Y ya nos gustaría que el mismo hubiera estado elaborado. Lamentamos que la responsabilidad de que el mismo no pueda estar no es imputable al Gobierno de esta Comunidad, sino al Gobierno de la Nación. Estamos a la espera de que el Consejo Superior de Deportes entregue la actualización del censo de instalaciones deportivas, que -como ya he repetido- es paso previo a que pueda ejecutarse el plan.

Y ya nos gustaría, señor Director, que la Oposición fuese, además de ser reivindicativa con el Gobierno de su Comunidad -que es su papel-, fuese un poquito reivindicativa con el Gobierno de la Nación. Callar alguna vez contra las injusticias que el Gobierno de la Nación pueda cometer con esta Comunidad, callar alguna vez puede ser prudencia, pero callar continuamente -como está haciendo el Grupo Socialista-, eso es complicidad, y, por lo tanto, no debiera repetir más veces la no existencia de ese Plan Regional de Instalaciones Deportivas no imputable a esta Dirección General.

Y quisiera terminar hablando de... el desarrollo de la Ley del Deporte, donde se han aprobado ya cuatro decretos, uno de los cuales es referido al Tribunal del Deporte, que sustituirá al Comité de Disciplina actual.

Y en referencia a lo que aquí he oído sobre la tramitación de un expediente, sí que me gustaría que constase en Acta que desde el Partido Socialista se han levantado sospechas sin ninguna prueba, que tales afirmaciones tienen en poco prestigio la independencia del Comité de Disciplina, y lo que es más grave -yo diría que muy grave-: tales afirmaciones suponen una intromisión en el desarrollo de tal expediente, quizá no con la mejor de las intenciones; lo cual me parece grave.

Están previstos desarrollar a lo largo de la Legislatura los tres Decretos que faltan, por lo cual nos parece loable la actividad que al respecto se ha tenido.

Señor Director, concluyo: se ha hecho mucho, y yo creo que se ha hecho bien. Es verdad que siempre quedan cosas por hacer y aspectos que mejorar. Usted aquí ya las ha expuesto y se ha comprometido, para lo cual puede contar con el apoyo leal de este Grupo; apoyo de este Grupo para, en definitiva, seguir trabajando para potenciar la faceta educativa del deporte, para, mediante el deporte, trabajar la cohesión social y la mejora de la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos, para lograr una completa red de espacios deportivos, para estrechar la vinculación entre eventos deportivos y turismo; en definitiva, para crear más y mejor Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍ-GUEZ): Muchas gracias, señor González Núñez. Para contestar a todas las cuestiones planteadas por ambos Procuradores... por ambos Grupos, tiene la palabra de nuevo el señor Director General de Deportes.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SE-ÑOR GONZÁLEZ SÁNCHEZ-ZORITA): Muchas gracias. Ante todo, agradecer a los dos Portavoces de... de los Grupos que han participado, porque... porque los dos han demostrado ser grandes conocedores del deporte de nuestra Comunidad, y eso es verdaderamente lo importante. No se trabaja solo desde la Dirección de Deportes en pro del deporte, sino muchas veces -como yo también he dicho siempre- con la ayuda y con la colaboración de todos.

Es verdad que la... que entenderán ustedes que la Portavoz del Grupo Socialista me haya defraudado también más a mí, porque yo sé que ella es más conocedora del mundo del deporte, incluso, que el propio Director General de Deportes, pero ha ocultado algunas cosas y ha dicho algunas otras cosas en las que yo no he pensado en ningún momento en defraudarla, sino simplemente en contarle la política de deportes que teníamos a lo largo de esta Legislatura, que -como digoes una Legislatura... -haya cambiado el Director General

o no- es una Legislatura en la que se marcaron al inicio de la Legislatura una serie de actuaciones a seguir.

Por lo tanto, sí me gustaría que cuando yo, a lo largo de mi exposición inicial, he explicado cuáles eran las prioridades de la Dirección General, pues ellas hayan quedado yo creo que lo suficientemente... lo suficientemente reflejadas, si bien yo no tengo ningún inconveniente en facilitar toda mi comparecencia -imagino que también queda en las Actas, pero yo puedo facilitarla directamente-, con el fin de que alguna cuestión que... que nos haya pillado fuera de juego, pues, podamos... podamos tomar nota.

Voy a intentar contestar, más o menos, a todas las preguntas que... que por parte del Grupo Socialista y del Grupo Popular se me han manifestado.

En cuanto a... y concretando ya, por ejemplo, en las preguntas del Grupo Socialista, en cuanto a las becas ADO, Castilla y León Olímpica -que es como queremos llamar al programa-, le diré a la señora... a la señora Portavoz del Grupo Socialista que, en principio, no somos la única Comunidad que vamos a firmar un Programa ADO con el Comité Olímpico Español, son muchas las Comunidades ya de España que tienen firmados su propio Programa ADO para... para su Comunidad Autónoma. Y no es el que con este programa nosotros no queremos llegar a los mismos deportistas que ya se llega a través del ADO nacional, sino llegar a segundos y terceros niveles del ADO, con el fin de promover a esos atletas que tienen... que tienen capacidad, o que se les ve que van teniendo capacidad para estar en ese Programa ADO nacional, o incluso algunos que ya han estado y que por algún motivo, de haber tenido una temporada peor, hayan descendido de ese Programa ADO nacional; con lo cual, es para unos segundos y terceros niveles el Programa ADO... ADO de Castilla y León, que -como bien hemos comentadose va a llamar "Castilla y León Olímpica".

Con lo cual, eso tampoco va a llevar a que los que tengan beca ADO... beca ADO Castilla y León o Castilla y León Olímpica también tenga beca Relevo. Habrá que verlo en su día, cuando desarrollemos las bases; en breve firmaremos ya el convenio entre el Comité Olímpico Español y la Consejería de Cultura y Turismo para que se desarrolle este Programa ADO en dos mil seis, e incluso fijese si hemos sido atrevidos que aquí no hemos buscado la financiación exterior, que también creemos que... y queremos que con posterioridad se... se una a nosotros, sino que este año hemos apostado nosotros directamente por... por apoyar este programa, para que luego sean las... los espónsor o las entidades... o las entidades privadas las que se acojan a este Programa Castilla y León Olímpica. Pero eso nunca va a ir en contra del deporte base -todo lo contrario-, porque nosotros creemos que el deporte base y que el deporte de alto nivel tienen que ir de la mano, unos son referente del otro, los deportistas de... -digamos- de alto nivel han salido de la más absoluta base, los de base tienen algo donde mirar; con lo cual, nunca vamos a restarlo de... de eso, sino que lo hemos restado de otras... de otras cuestiones o de otras... de otros capítulos económicos, y que yo creo que es importante tener un ADO -como digo- como tienen otras Comunidades Autónomas.

En cuanto a las subvenciones del Verano Deportivo -por ser también muy claro en mis contestaciones, pues yo siempre he sido muy... muy castellano, y leonés, ¿eh?-, decirle que... que las subvenciones del Verano Deportivo se han suprimido con el acuerdo -por así decirlo- o con el... con el acuerdo tácito -permítame usted la expresión- de las federaciones deportivas, quienes son en su mayoría, en un 80 o en un 90%, los organizadores de esos veranos deportivos, y en el que verdaderamente ha ido en beneficio de los capítulos de... de las líneas de subvenciones a las... a engrosar las líneas de subvenciones que llegan a las federaciones para su funcionamiento propio, en el cual no hemos querido tampoco disminuir el... el trabajo que vienen realizando las federaciones, sino que se lo hemos contado directamente; para tener menos problema de burocracia, para tener menos cuestiones -digamosadministrativas y demás, hemos juntado esas dos líneas de subvención en pro de las federaciones, que -como le digo- organizaban el 80% de los eventos deportivos que se hacían dentro del Verano Deportivo, si bien... no solo seis u ocho federaciones -como decía usted-, sino alguna más, inclusive, ¿no?, si bien también había asociaciones -como usted también ha dicho-, clubes y fundaciones, inclusive, ¿no? Nosotros hemos querido apoyar más a las federaciones, que nos parecía más correcto, que trabajaban en... en el deporte... en el deporte, en concreto, en esas actividades de verano. Y en cuanto a los clubes, sabe usted que pueden presentarse también a una línea que tiene la... la Dirección General de subvenciones, por la cual también se les puede apoyar este tipo de actividades, aunque no haya un programa propio que se llame Verano Deportivo. Pero -como digo- no ha ido a otros capítulos, sino que ha ido a... -digamos- a apoyar al... el capítulo importante de... de... a las federaciones... a las federaciones deportivas.

En cuanto al deporte escolar, ¿qué le voy a decir yo a usted del deporte escolar?, si el deporte escolar nació en nuestra Comunidad hace muchísimos años, incluso estaban ustedes gobernando esta... la institución de la Junta de Castilla y León, ¿eh? Con lo cual, comprenderá usted que desde la Junta de Castilla y León, y a través de... de la transferencia que se hizo en su día a las Administraciones, no solo locales, sino también provinciales, se les transfirió la competencia de desarrollarlo, pero son más de 10.000.000 de euros los que dedicamos anualmente a sufragar el deporte escolar.

Si usted me pregunta que si al Director General de Deporte... -y le voy a adelantar yo una pregunta, para que esto creo mejor quede ya hasta... hasta zanjado, ¿no?- si usted le... me dice: ¿al Director General de Deportes le parece suficiente el apoyo que hace... eso?, pues a lo mejor yo creo que hay que incrementarlo, ¿eh?, y así se va a trabajar, para incrementarlo, porque quizás en estos últimos años muchas Diputaciones y muchos Ayuntamientos están organizando unos magníficos juegos escolares, que -como le digo- sufragamos nosotros desde la Dirección General de Deportes, pero a lo mejor necesitan más apoyo económico, y nosotros no vamos a... vamos a intentar que... que sea así.

Con lo cual, dentro del deporte escolar, ¿qué le voy a decir yo?, si no es una cuestión de inercia -como decía usted-, es una cuestión de que el deporte escolar viene funcionando, y muy bien; son muchísimos los niños, no solo -como le decía- que apoyamos directamente a través de sufragar esos 10.000.000, sino que el... el seguro -que usted también hacía mención- de todas esas personas que participan en el deporte escolar, no solo el deportista, va... va sufragado por parte de la Dirección General de Deportes.

Pero también usted lo unía a la formación, al voluntariado sin contrato, a... etcétera, etcétera. Mire, en principio, este es un tema... -como le digo-, si nosotros fuéramos, todavía, los que capitaneáramos al cien por cien el deporte escolar, podríamos tenerlo más controlado, pero son los Ayuntamientos y las Diputaciones los que tienen transferida esta... esta... esta... este tema de los juegos escolares o del deporte escolar; nosotros solo lo financiamos. Con eso no significa que... con eso no significa que nosotros cerremos los ojos; nosotros tenemos las Comisiones de Evaluación del Deporte Escolar, las tenemos a nivel provincial, las tenemos a nivel regional, y tenemos la tutela en... semanal, por no decir diaria, de todo lo que acontece en el deporte escolar.

Por lo tanto, todas las mejoras que se propongan, desde las Comisiones Provinciales del Deporte Escolar hasta la Comisión Regional del Deporte Escolar, son asumidas por la Dirección General. Con lo cual, de todos sería gustoso que... que esa parte de voluntariado, que, por otro lado, yo creo que filosóficamente o idealistamente yo creo que el día que... que a lo mejor se perdiera esa... esa parte voluntaria, a lo mejor no se daría, como ha pasado en otros frentes de... de... de la Administración o de... o de la sociedad, sí se viene dando, pero son muchos -como usted sabe- los que cada fin de semana (padres, entrenadores, jugadores) se dedican voluntariamente a esto del deporte. Si lo profesionalizamos, a lo mejor nos lo cargamos. También tenemos que pensar en un futuro, ¿no?, pero sí, desde luego, lo que sí tenemos que hacer, en cualquier forma, es dignificarlo.

En cuanto a la formación, usted dice que los planes de formación en la Dirección General no existen. Bueno, pues, le diré que... fijese, y dándole hasta... hasta parte de razón, le podría decir que.. que, a lo mejor, este año dos mil seis usted no ha visto el plan de formación de la Dirección General de Deportes, porque nos planteamos un cambio en el tema de la formación, pero no porque un funcionario de la Dirección General o dos puedan... puedan jubilarse y marcharse de la Dirección General -comprenderá usted que no los podemos atar, que es ley de vida, ¿no?-, pero quiero decirle, por otro lado, que nosotros, desde la Dirección General de Deportes se viene organizando durante muchos años muchísimos cursos. El año pasado, sin ir más lejos, se desarrollaron más de cincuenta cursos en toda nuestra Comunidad, cursos importantísimos y cursos, en algunos casos, con... con importante número de horas, que llamó muchísimo la atención a todos los que hicieron... a todos los que participaron en ellos. Desde la Dirección General ahora nos planteamos hacer menos cursos, pero de mucha mayor calidad.

Por lo tanto, estamos preparando un calendario de... de formación, para sacar -como le digo- menos cursos pero de mayor calidad, en el que exijamos muchísimo más a los participantes, en el que les demos muchísimo más a los participantes, y, sobre todo, después de unos años en los que se han trabajado muchísimos frentes en el tema de la formación, pues, podamos directamente acometer otros frentes importantes. Pero no olvide usted que... como también lo juntaba con el tema de qué pasa con las titulaciones de las federaciones, etcétera, etcétera, no olvide usted que este es un tema que nosotros tenemos bastante atado -y le digo-, bastante atado en... en poder hacer cosas. ¿Por qué? Le diré: las federaciones, no a nivel regional, sino a nivel nacional, tienen que solicitar al Consejo Superior de Deportes la... la homologación de sus títulos. Actualmente solo hay una federación a nivel nacional que lo tiene hecho, y es la... la Federación de Deportes de Invierno. A su vez, el Consejo Superior de Deportes da el OK, por así decirlo, el... la aprobación de esa homologación, y luego tiene que transferirse al derecho de nuestra Comunidad a través de la Consejería de Educación. Así lo hemos hecho, como le digo, o lo estamos haciendo en el caso de la Federación de Deportes de Invierno, que es la única que tiene homologado la titulación de esas federaciones a nivel... a nivel nacional; el resto de federaciones estamos expectantes a que lo vayan solicitando al Consejo Superior de Deportes, que además es un trámite, no es por decir "el Consejo Superior de Deportes tiene la culpa", es un trámite que el Consejo Superior de Deportes cumple, y que luego -como le digo- transferimos a nuestro derecho de la Comunidad. Por lo tanto, en el... en el... en el tema del... de la formación, eso le quería decir.

En cuanto a si la participación de nuestros equipos, concretamente en un campeonato nacional, en infantil y cadete femenino, quiero decir que ha sido uno de fútbol sala y otro de, pues es verdad que hemos decidido que no... que habían... en el caso del... del cadete femenino de fútbol teníamos muy poco... muy poca participación en nuestra Comunidad, y convinimos con... con la Federación de Castilla y León de Fútbol, pues, para no hacer un mal papel, pues no... no... no acercarnos a competir en esa competición nacional; pero lo entenderá usted que es más por no hacer un mal papel que no por no haber llevado allí a un grupo a haber hecho otra cosa que no es deporte, un deporte a ese nivel -quiero decir-.

En cuanto a la fase de los campeonatos nacionales en Castilla y León. En Castilla y León campeonatos nacionales se hacen. Yo siempre he dicho en estos últimos meses que es raro que en Castilla y León no se celebre cada fin de semana un campeonato de España, de Europa o una copa del mundo, o algo así; la verdad es que son más de doscientos los eventos nacionales e internacionales que apoya la Dirección General de Deportes y que se hacen desde Castilla y León.

Si usted se refiere a las fases de los campeonatos de España del Consejo Superior de Deportes, por lo tanto, hablando del deporte escolar, sí le diré que este año Castilla y León descansamos, descansamos; no pasa nada, hay... hay muchas Comunidades Autónomas, ahí no hay deportes para todas las Comunidades Autónomas, y este año hemos preferido descansar, porque durante muchos años hemos venido realizando dos y tres campeonatos... campeonatos de España.

En cuanto al Plan Regional de Instalaciones Deportivas, y como también ha contestado el... el Portavoz del Grupo Popular, no es un tema de que nos tiremos la pelotas de un tejado a otro. Estamos trabajando con el Consejo Superior de Deportes, que... que, gracias a él, también, ha sufragado el 50% de lo que cuesta el... el elaborar el censo de instalaciones deportivas. Y ya le digo a usted que nosotros tenemos nuestro trabajito, vamos haciéndolo poco a poco, pero, claro, cuando tengamos la realidad de ese censo de instalaciones deportivas que tal... que, como yo, sabe usted que tiene que realizar el Consejo Superior de Deportes, y que parece ser que tiene cuasiacabado. Pero... pero de poco nos sirve que lo tenga cuasiacabado, si nosotros no lo tenemos.

Nosotros tenemos que adaptar nuestra parte informática para recibir esa... esa información, y, una vez que la tengamos, será el momento en el que plasmemos, junto con el... los documentos o borradores que podemos tener dentro de la Dirección General del Plan de Instalaciones Deportivas, lo... lo plasmaremos en ese Plan Regional de Instalaciones Deportivas, que, como le digo... como le digo no, como le puntúo, sí será un plan a corto y largo plazo, porque tendremos que tener en cuenta todas las instalaciones que tengan que acometer-

se en la Comunidad, o incluso muchas de las que ya se han acometido pasen a formar parte de ese Plan de Instalaciones Deportivas, en el que hay más de catorce mil instalaciones deportivas en Castilla y León.

En cuanto a... a las subvenciones e instalaciones deportivas, sabe usted que... que se... que se vienen realizando, que hay una magnifica coordinación, y que en esta Legislatura se han firmado unos convenios con Diputaciones Provinciales por los cuales podemos llegar a muchísimos municipios, implicando al municipio en cuestión, e implicando a la Diputación, e implicando a nosotros mismos. Sabe usted que hemos acometidos muchísimas obras, y que seguimos acometiendo. Le anunciaba que en breve vamos a firmar, también, un convenio con la Diputación de Palencia para hacer este tema de instalaciones deportivas.

No estoy de acuerdo con usted en que la... la Dirección tenga una organización funcionarial y que solo... y que solo se... nos dediquemos a... o que tengamos pocos medios y demás. Tenemos los medios que tenemos, y con esos medios tenemos que remar, tenemos que remar entre todos; el deporte lo hacemos -como le decía también antes- entre todos. Por lo tanto, nosotros creemos que tenemos el personal para hacer la... las labores... las labores propias.

Quizás yo, también, cuando estaba fuera de la Dirección General, no sabía toda la labor que día a día se viene haciendo desde la Dirección General. Yo le invito a usted a que un día vaya... vaya por la Dirección, o a cualquier miembro, por supuesto, de esta Comisión, vaya por la Dirección, y vea el trabajo diario de... de la Dirección General, con cincuenta federaciones, con seis mil clubes de Castilla y León, con nueve Ayuntamientos capitalinos, con nueve Diputaciones, etcétera, es un trabajo arduo siguiendo el deporte escolar, el deporte universitario y todos los frentes que desde la Dirección General se llevan. Con lo cual, estoy de acuerdo en que tenemos el personal que tenemos, y a este Director General le parece que es el justo para hacer las labores que se tienen que acometer.

En cuanto al tema que más le preocupa a usted, porque es el que me ha preguntado en la prensa y demás, yo sí me gustaría que... que tampoco lo hiciéramos como... como... que quedara al final como que esto es de lo único que hemos venido a hablar aquí. Por eso también lo he dejado, como usted, para el último, para el último punto.

Mire, esto es un tema en el que por primera vez en las Cortes se pregunta por un expediente disciplinario que abre el Comité de Disciplina Deportiva; quiero decir, todos los... todas las semanas, el Comité de Disciplina, cuando se reúne sus viernes de cada quince días, tiene un montón de expedientes disciplinarios encima de la mesa. Y, fijese, este, encima, sobrepasa a dos Directores Generales, porque los hechos se acometieron el cinco de agosto del año pasado, cuando yo no estaba todavía de Director General.

Bueno, pues es una función más del Comité de Disciplina Deportiva, en el que -usted sabe... porque tal... porque es conocedora del tema- lo forman nueve personas de reconocido prestigio del Derecho en Castilla y León que no ha elegido la Dirección General, sino que se han elegido entre ellos, como en un futuro se elegirán también los miembros del Tribunal de Disciplina Deportiva.

Decirle que el Comité de Disciplina Deportiva tuvo conocimiento de unos hechos y que falló en torno a un tema como ellos creían conveniente en Derecho; que este Director General solo comunica los acuerdos del Comité de Disciplina, porque es un órgano dependiente de la Dirección General, solo los comunica, y que en su día comunicó no solo al Atlético de Zamora, sino a todas las partes cómo deberían de haber acometido.

A unas explicaciones posteriores que solicitó la Federación de Fútbol de cómo hacerlo, también vía Comité de Disciplina, le contestó este Director General como debían de hacerlo.

La cuestión está en que... la Federación, en este caso, Deportiva no ha acometido -por así decirlo- lo que le pedía el Comité de Disciplina, y ello ha llevado a que el Presidente de la Federación Deportiva haya... se le haya iniciado un expediente de... un expediente disciplinario; expediente disciplinario que está vivo, expediente disciplinario que concluirá en su día; que yo espero que concluya también antes de que se constituya el Tribunal del Deporte, y que, por lo tanto, lo pueda concluir este Comité de Disciplina Deportiva actual, que es el que lo ha abierto, ¿eh?

Pero entenderá usted que es la máxima de las autonomías, ¿eh?, desde la legalidad, desde la legalidad manifiesta que tiene el Comité de Disciplina Deportiva, y que este Director General no entre a valorar unas cuestiones u otras. Porque, además, ese expediente puede concluir mañana mismo, a lo mejor, con un sobreseimiento, con un apercibimiento, con una sanción, con una inhabilitación; pero tampoco vamos a adelantar ningún tipo de acontecimientos, como no lo hemos adelantado para otros dos Presidentes de Federaciones Deportivas que en nuestra Comunidad, en esta Legislatura, han estado expedientados, ¿eh?, y porque yo creo que es el funcionamiento propio y al que le debemos dejar autonomía a la propia... al propio Comité de Disciplina Deportiva.

Por lo tanto, entenderá usted que... que en el... que en el trabajo diario y en el roce se haga el cariño, ¿no?;

y entenderá usted que con cincuenta federaciones deportivas, pues, este Director General les tenga aprecio a muchísimas de ellas y las federaciones a mí, al igual que se lo tienen a una Consejera gran conocedora de este... de este... del tema deportivo, y yo creo que, además, no solo gran conocedora, sino que participa muchísimo, ya que a este Director General le pregunta muchísimas cuestiones a diario de cómo van las cosas y de... y de temas que hasta el Director General le llegan a impresionar de que... de que le lleguen al conocimiento de la propia Consejera.

Por lo tanto, usted entenderá que, cuando yo me reúno con alguna de... con alguna federación, no solo hable de un tema, sino que hable de varios temas; o que si la Consejera se reúne con alguna federación, se hablen de muchísimos temas o, a lo mejor, de... de futuras actividades que puedan venir a celebrarse en nuestra Comunidad, y que, por lo tanto, haya que tratar con ellos. Pero nunca lo entienda usted como coacción de ningún tipo, de verdad; porque, además, este Director General -que ahora es Director General, pero que antes ha sido cargo público durante muchos años- nunca ha recibido coacciones de ningún tipo, y le aseguro que he tenido frentes mayores.

Yo creo que con eso entenderá usted que, aunque me haya extendido, le he contestado... le he contestado a casi todo, pero seguro que con... todavía con eso tiene usted para su segunda intervención.

Al Grupo Popular, decirle... decirle gracias por su gran conocimiento del mundo del deporte, gracias porque... porque ha entendido verdaderamente, a través de ese decálogo, todo lo que hemos querido hacer y lo que queremos hacer de... en torno al deporte.

El deporte -vuelvo a reiterar, creo que es la tercera vez que lo digo- lo hacemos entre todos, no solo una Dirección General. Si detrás de la Dirección General no estuvieran los Ayuntamientos, las Diputaciones, los deportistas, los técnicos, los jugadores, los centros de tecnificación, las federaciones, etcétera, etcétera, no habría deporte. Hay muchísima gente que le dedica a esto toda su vida, hay muchísima gente a la que le dedica a esto toda su ilusión, ¿eh? Nosotros somos ahora mismo figuras aquí. La Dirección General debería ser lo que debe ser el Director General: un árbitro; un árbitro que cuando mayor labor... o mejor labor haga es cuando mejor... o cuando más pase desapercibido, ¿eh? Y esa es la función que se ha marcado la Dirección General de Deportes: pasar desapercibido para que, al final, los protagonistas sean otros, que son los deportivas y que sean los técnicos y entrenadores. Para ello nosotros les dotaremos de infraestructura necesaria, les dotaremos de dinero... del dinero suficiente para que acometan sus... sus labores; pero, desde luego, siempre entendiéndolo desde que no buscamos ni el protagonismo -que es suyo- ni las alegrías, que nos las dan ellos a diario y todos los fines de semana, cuando participan en algún evento deportivo.

Gracias al Grupo Popular por... porque ha entendido que hemos cumplido ya casi el 90% del... del programa electoral que se marcó el Partido Popular cuando concurrió a estas elecciones autonómicas; y, desde luego, dejaremos una buena labor, por supuesto, cuando finalice la Legislatura, para quien pueda venir detrás. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Le recuerdo que por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Sí, en primer lugar, agradecerle las explicaciones. Si bien es cierto que en la primera parte nos defraudó, en honor a la verdad debemos decir que es la primera vez que en esta sede parlamentaria se nos responde de una forma concreta a las preguntas que... que formulábamos. Podemos diferir, sí o no, sobre el contenido de las respuestas, pero es cierto que es la primera vez -y convendrán con nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular- que se nos da respuesta para algunas de las preguntas.

Decía usted... No vamos a entrar en una competición a ver quién es más conocedor del mundo del deporte; sin duda alguna, estoy convencida de que lo es usted, y en estos momentos por eso es Director General de Deportes. Hablan de que ya han cumplido el programa electoral entre un... a un 90%; yo no tengo el medidor. El 90%, desde luego, a tenor de lo acaecido estos últimos años en la Comunidad Autónoma, parece una cifra cuando menos escandalosa y nada... nada que ver con la realidad del deporte de la Comunidad Autónoma.

Pero no insisto más en hacer una relación de lo que aquí ha sucedido y, de hecho, sucede, ¿no?; al margen de que se estén poniendo ladrillos para que la cosa empiece a cambiar. Y no lo haré porque los... los que participan del mundo deportivo de nuestra Comunidad lo conocen de sobra.

Con respecto a las becas ADO, dice usted que no es la Comunidad Autónoma. Claro, pero es que aquí, como somos representantes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues le manifestamos la opinión que al Grupo Parlamentario Socialista nos merece las becas ADO.

Diferimos, sin duda alguna, porque tenemos dos modelos distintos de... de modelo deportivo para la Comunidad. Nosotros priorizamos con el deporte base, sin duda colaborando también con el deporte de alta competición; pero el uno -como bien decía usted- es requisito imprescindible para lo otro. Por tanto, también le agradecemos la explicación con respecto a la duplicidad. Estaremos atentos a ver si... si es o no así, sin duda alguna, que la beca ADO -al margen de que no la compartamos- finalmente vaya destinada para quien verdaderamente se la merezca. Confiamos y esperamos que así sea.

Con respecto al Verano Deportivo, dice usted que hay un acuerdo tácito con las federaciones deportivas. Le invitamos a que haga un acuerdo expreso, porque los acuerdos tácitos son lo que son, ¿no?, y como es tácito puede que se cumpla, puede que no; no conocemos bien los parámetros en los que se delimita, y luego nos pasan cosas como las que nos pasan, y, finalmente, pasaré a aclararle tanto al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular como a comentarle al Director General de Deportes.

Lo cierto es que las subvenciones para el Verano Deportivo han desaparecido de su programa, de su planificación, y que no existen, y que, aunque ustedes dicen que ese dinero va destinado a las subvenciones en las federaciones, todos sabemos lo que pasa con... con las subvenciones a las federaciones: tardan un año en llegar, los plazos son muy determinados –no se los voy a contar a usted, que los conoce perfectamente—; estos retrasos les llevan a tener problemas serios de planificación, de hacer elaboración en sus calendarios deportivos, etcétera, etcétera.

Pero, insisto, no me detengo porque el tiempo es breve y -como decía- tengo interés en un tema determinado, al margen de todo lo que se está haciendo, y además, por otra parte, como nos ha dado respuesta, no insisto más, ¿no?

Con el tema de la financiación dice usted que financian y punto. Pues lamento contradecirle: no financian y punto; tienen ustedes que programar y planificar. Pero no porque lo diga yo desde el Grupo Socialista, sino porque así lo dicen los Decretos y las Órdenes que rigen en esta Comunidad Autónoma; entre ellas -leo textualmente- para que... para obtener tal efecto académico, etcétera, etcétera -y no detallo- se debe de contar con la previa autorización administrativa del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma prevista en el apartado 3 de la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1913/1997. Efectivamente, el Consejo Superior de Deportes, finalmente, tendrá que dar el OK. Dice usted que lo hacen solo con las federaciones de invierno. Nosotros le invitamos a que se ponga a trabajar, puesto que han hecho amistad y relaciones de cariño con las federaciones, pues que les anime a que hagan estas... soliciten estas convalidaciones y apuesten decididamente por la formación, por supuesto, en colaboración con la Junta de Castilla y León y con la Dirección General de Deportes.

Dice que... que se cuestionan este tema en el ámbito del deporte escolar porque podemos caer en el error de la profesionalización. Diferimos ahí, no de una forma contundente, pero sí... pero, bueno. Insisto, nos alegra saber que tienen un modelo determinado, aunque no sea el que sin duda propone el Partido Socialista.

El Plan de Formación no lo hemos visto por ninguna parte, y a las pruebas me remito, ¿no? A la práctica del día a día consulte usted con federaciones, con deportistas y con técnicos, y los que desean ser técnicos que no han sido capaces de conseguirlo.

Con respecto al tema del censo, lo hemos discutido tantísimas veces que, finalmente, el Consejo Superior de Deportes se decidía a hacer un censo nacional, y, como no puede ser de otra manera, Castilla y León ha de participar en el mismo. Sabemos -como usted bien decía- que está prácticamente finalizado.

Queremos saber para cuándo calcula usted que puede estar previsto el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, con lo que conlleva para Ayuntamientos y Diputaciones. Dice que han firmado muchos convenios con Ayuntamientos y Diputaciones, no nos cabe la menor duda. Sabemos que con el de Segovia ha tenido sus reticencias, porque, al parecer, tenía miedo; no sabemos por qué, porque un convenio es *inter partes*, y usted firmaría, pues, lo que acordara con... con el Ayuntamiento de Segovia y nada más, ¿no?

Por tanto, con lo que a esta... a esto respecta, insisto, agradecerle la... la exposición.

Quiero decirle, porque ha hecho referencia a la pregunta que en mi última intervención hacía, al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que hemos hecho preguntas al Director General de Deportes; que en ningún caso he hecho ni una sola afirmación -y que así quiero que conste en el... en el Diario de Sesiones-; que solicitar un expediente no es ninguna intromisión, que es una aclaración, que no entiendo qué problemas le ve el representante del Partido Popular a que desde la Oposición se soliciten aclaraciones y si... y si en las... de las mismas se deducen de un estudio de un expediente, pues, desde luego, entiendo que la clarificación está en la mala conciencia del que lo entiende.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Señoría, le recuerdo que debe de contestar a la comparecencia del Director General, no al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular...

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Sí, sí.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): ... y también le recuerdo que su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Muy bien. He visto que el Director General no tiene mala conciencia sobre el asunto -o eso dice-; desde luego el del Grupo Parlamentario Popular parece que sí.

Quisiera que me contestara a la pregunta concreta -que no lo ha hecho- de por qué envían ustedes la propuesta del Decreto del Tribunal de Deporte al Consejo Consultivo proponiendo que no necesariamente el Secretario del Tribunal del Deporte fuese licenciado en Derecho. ¿Por qué lo enviaron de esa manera, cuando sabían... hace falta conocer un poco el Derecho para saber que le iban a devolver el Decreto desde el Consultivo? Dice usted que es un expediente vivo, y por eso le preguntamos, en un ánimo totalmente aclaratorio de conocer la situación, sin ningún otro objetivo; en ningún momento hemos mencionado la palabra "coacción", ha salido de la suya, no de la nuestra.

Por tanto, cerrando este apartado y acabando, agradecerle de nuevo la... la exposición, espero que nos conteste a esta última pregunta de forma concreta y a... y a las anteriores. Y, por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para su turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Director, yo entiendo la actitud del Partido Socialista, ha basado su oposición únicamente en argumentos ideológicos -lo cual es respetable y es lógico-, pero tiene la gran debilidad de que la evidencia empírica desautoriza su argumentación.

Desde el Grupo Popular estamos satisfechos de lo ejecutado en materia deportiva. Es verdad que siempre aspiramos a más; este Grupo no entiende el pasado como un sofá, sino como un trampolín para mejorar en lo sucesivo, pero valoramos lo conseguido y entendemos que si todos los Grupos tuviéramos una búsqueda más objetiva que un interés partidista, si atendiéramos menos a consignas políticas y más a razones objetivas, convendríamos que las cosas en materia deportiva se están haciendo bien. Lo ha reconocido en el desarrollo normativo, se han publicado ya las tres cuartas partes de ese mandato legal.

Yo creo que la propia aprobación en el año dos mil tres de esta Ley del Deporte ya habla de la importancia que este Gobierno concede a este mundo. Incluso, el inicial retraso, bueno, puede tener su explicación: se publicó en una Consejería, se desarrolló por parte de otra... eso siempre implica cambios e incide en el desarrollo.

Sobre lo dicho en la tramitación del expediente, lo dicho, dicho está; dicho está en el Diario de Sesiones, dicho está en los medios de comunicación, y cada uno es responsable y es rehén de lo que ha transmitido -repito-, tanto en esta sede parlamentaria como fuera de la misma.

Se ha puesto en cuestión, en algún momento, la... la vocación de este Gobierno en lo que es el deporte... el deporte de base, y yo quiero recoger que de los hechos analizados y de la exposición hecha por el propio Director, yo he recogido que ya han dedicado a lo largo de esta Legislatura más de 50 millones de euros para tales fines: para el deporte escolar y universitario, algo más de 17 millones de euros, tanto en el concepto de ayudas a Diputaciones y Ayuntamientos como aspectos seguros, programas de rendimiento deportivo, campeonato de centros escolares, ayudas a Universidades... algo más de 17 millones; que sumado al aspecto de Deporte para Todos, donde no han dejado abandonado en ninguna... en ninguno de los sectores -adultos, mujeres, mayores, discapacitados, inmigrantes-, se han invertido en convenios con Diputaciones, en convenios con Ayuntamientos y en actuaciones directas algo más de 42 millones de euros. Repito, en total, dije 50, ¿no?, dije... son 60 los millones de euros -repito- para este deporte base que, por parte del Partido Socialista, se ha querido poner en duda.

Para el deporte federado se han dedicado casi 14 millones de euros. Y no se ha descuidado el deporte de alta competición. Usted ha enumerado aquí actuaciones en Río Esgueva, Campo de la Juventud, Centro de Llano Alto, Terradillos, Centro Especializado en León, apoyo a clubes de categoría superior.

En definitiva, creo que está todo dicho, las cosas son así, todos los campos entiende este Grupo que están cubierto, todos los campos están bien atendidos, ningún aspecto está descuidado. Por lo tanto, señora Presidenta, señor Director, desde Platón hay un principio que dice que los hechos, como tales, no se pueden discutir. Por tanto, como entendemos que de su Dirección General, sobre todo, hablan los hechos, por lo tanto, renuncio a poder utilizar más palabras. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SE-ÑOR GONZÁLEZ SÁNCHEZ-ZORITA): Sí. Con permiso. Vale. Gracias. Por contestar a... a los dos Portavoces, en principio, a la Portavoz del Grupo Socialista, en la parte filosófica no... no vamos a entrar. Ustedes tienen una filosofia, nosotros otra, y yo creo que las becas ADO a ustedes les gustan, ¿eh?, pero... pero no... pero no lo va... no lo van... no la van a reconocer, pero lo importante... lo importante, y como usted estará ojo avizor -como ha comentado-, es que cumpliremos -yo creo- con... con el apoyo a esos deportistas que... que pretendemos apoyar con las becas ADO, y además le reitero que no son para los ADO nacional, sino para segundos y terceros... y terceros niveles.

En cuanto al acuerdo... el acuerdo tácito con las federaciones, que usted me preguntaba, se transmitirá en... en el... en la Orden que sacaremos en la... en la concesión de subvenciones de la línea de subvenciones que ya está. Y en torno a ese tema, también le quería decir que, a partir... que, aparte del Verano Deportivo, también ha desaparecido una línea de subvenciones que veníamos realizando, que era la línea de... del Río Esgueva, y eso no significa que haya desaparecido el dinero, sino que se ha enclavado, para menor burocracia, dentro de las otras líneas de apoyo a las federaciones deportivas, que, como le decía antes, son también las máximas organizadoras del Verano Deportivo.

En cuanto a la "financiación y punto" o... o la filosofia que usted cree que... que nos dedicamos solo a la financiación y punto del deporte escolar, le diré que en el tema del deporte escolar seguimos un modelo del Consejo Superior de Deportes, ¿eh?, es el modelo que sigue el Consejo Superior de Deportes y que nos marca. Y yo creo que los resultados, pues para ponerle un botón, los resultados yo creo que... que avalan nuestra gestión, y es que este fin de semana pasado el voleibol femenino han sido campeones de España, ¿eh?, de los juegos escolares; con lo cual yo creo que tampoco está tan mal el tema del deporte escolar.

En cuanto a las federaciones, le diré que nosotros podremos alentarles -y así lo hemos hecho- a las federaciones deportivas que nos han pedido su formación a... la parte de formación de las federaciones les hemos alentado para que, a través de su federación nacional, sean... fueran las que lo instaran al Consejo Superior de... al Consejo Superior de Deportes.

Y en cuanto al... a si fue el expediente de una forma o de otra al Consultivo, yo solo le pido que, como usted tiene... como usted tiene... puede hacerlo, solicite el expediente si quiere al Consultivo, para que vea en ningún... de... que en ningún momento al Consultivo llegó un Secretario que no fuera licenciado en Derecho.

En cuanto al Grupo... al Grupo Popular, agradecerle de nuevo, pues, como le decía antes, también no solo... no solo la parte filosófica -que, además, el Portavoz... el Portavoz nos... nos... nos pone de guindas esas frases platonianas en algunos casos y demás-, y no solo eso, sino que me... me quedo como... como ha empezado el Portavoz del Grupo Popular su segunda intervención:

aspiramos a más. Eso es justamente lo que queremos desde la Dirección General de Deportes, y yo me atrevería a poner una coletilla: "Con el apoyo de todos". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Director General. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador no... que no haya actuado como Portavoz desea formular alguna pregunta o aclaración al Director General? Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Supongo que se refiere a mí, ¿no?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Sí, perdón. Ismael Mario Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bien. Muchas gracias, Presidenta. Sí, brevemente, y trayendo a esta Comisión una pregunta que me ha hecho partícipe el Procurador por Segovia, Ángel García Cantalejo, antes de tener que asuntarse -dado que se ha extendido mucho la Comisión-. Es un tema de Segovia. Por lo tanto, le transmito una pregunta de un Procurador de Segovia, y se le transmitiré con concreción.

Como usted bien sabe -y, además, no ha respondido a la pregunta creo que... o por lo menos la ha eludido, de las que le ha hecho en la segunda tanda la Portavoz Socialista-, hay un problema, parece ser, con el convenio con el Ayuntamiento de Segovia, un problema que si se... hay que interpretar sus palabras o lo que la prensa ha recogido de una intervención... una entrevista que le hicieron a usted, señor Director General, pues es sencillamente una falta de confianza con la propia institución, porque lo que venía usted a decir, y si venía entrecomillado es... creo pensar... quiero pensar que el periodista lo reflejó con exactitud, es que usted tiene miedo a que se utilice para tapar otros agujeros o parchear otras intervenciones deportivas del Ayuntamiento de Segovia, lo que contraviene cualquier convenio que se firme, porque un convenio se firma y ambas partes complican... implican el compromiso por escrito en cuanto a dónde se va a dedicar ese dinero (con lo cual, no entiendo esa desconfianza).

Le informo más. También por lo que me ha comentado el Procurador por la provincia de Segovia, en la mañana de hoy el Pleno del Ayuntamiento de Segovia ha aprobado una moción del Equipo de Gobierno, por unanimidad, con el voto favorable del Partido Popular, instando a la Dirección General de Deportes a la firma inmediata de ese convenio que está dilatando en exceso la intervención y la... la aportación económica de la Junta de Castilla y León en la... en el municipio de Segovia.

Entonces, si la respuesta está sin contestar, y su propio Grupo Político le insta también -se suma al Equipo

de Gobierno, PSOE más Izquierda Unida- a que usted, de una vez por todas, firme ese convenio, y dado que la... la Consejera, tan interesada en temas de deporte -según las palabras del Director General-, ha manifestado -y me consta- verbalmente y presencialmente ante el Alcalde de la ciudad de Segovia ese compromiso formal de la Junta de Castilla y León para la inmediata firma del convenio, si usted ya ha perdido todo tipo de dudas y de resquemores al respecto de la posible intervención económica al Ayuntamiento de Segovia, si se va a firmar o no se va a firmar ese convenio en un plazo digamos que aceptable. Por cierto, el plazo que marcaba la moción era dos mil seis.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para dar contestación, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SE-ÑOR GONZÁLEZ SÁNCHEZ-ZORITA): Pues para ser también sumamente claro, nosotros no nos hemos negado a firmar el convenio nunca, pero... pero entenderá usted que el convenio lo tendremos que redactar entre las dos partes. Nosotros conocemos muy bien las intervenciones que el Ayuntamiento de Segovia pretende hacer en La Albuera, en la instalación deportiva de La Albuera, y que son supernecesarias, porque es una instalación polideportiva, no solo juega allí un equipo... el equipo más importante de fútbol de... de la ciudad de Segovia, o de la provincia de Segovia, sino que también hay una zona de atletismo y una zona de... en la que se quieren montar unas canchas relacionadas con el tenis y el pádel.

Lo que sí le diré es que entenderá usted que ese convenio lo tengamos que hacer entre las dos instituciones firmantes, ¿eh?, y no que el Ayuntamiento de Segovia se descuelgue con un convenio solo redactado por su parte y sin tan siquiera contar con los plazos que esta Dirección General pueda o no dar. En breve, lo que sí haremos será sentarnos... sentarnos las dos instituciones y convenir que, aunque sea competencia municipal el... el desarrollar esta instalación deportiva, la... la Dirección General de Deportes, a través de la Consejería de Cultura, quiere estar participando también de... de esa... de esa inversión, porque además es una inversión bastante importante, pero entenderá usted que... que nos sentemos juntos y que saquemos un texto de ese convenio entre las dos instituciones; sobre todo, también, viendo el... el plazo del año en el que estamos y la ejecución de... presupuestaria que tendremos que acometer en este año dos mil seis y en los venideros.

Pero, vamos, más... se lo puedo explicar más claro, no... o sé, más alto, no más claro-perdone-, porque no le veo a usted convencido. Simplemente, quiero decir que... que, en principio, nosotros estamos por la labor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Director General. Le agradecemos una vez más su presencia en esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].